ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 47
Miércoles 2 de setiembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 47
Miércoles 2 de setiembre de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Jorge Luis Fonseca Fonseca**:**
Vicepresidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	Monge Granados, María Vita
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 046 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA) 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA..... 5

CONTROL POLÍTICO..... 5

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 11

EXPEDIENTE N.° 20.093, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 3300, LEY DE CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, Y SUS REFORMAS 12

SEGUNDA PARTE 27

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 27

PRIMER DEBATE..... 27

EXPEDIENTE N.° 21.637, MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO V Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V BIS A LA LEY N.° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA EL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 27

EXPEDIENTE N.º 20.187, MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573 PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS CRÍMENES CONTEMPLADOS EN EL ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL INCLUIDAS LAS ENMIENDAS DE KAMPALA 30

EXPEDIENTE N.º 21.641, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL N.º 9078 30

EXPEDIENTE N.° 21.615, LEY QUE ELIMINA LAS JUNTAS DIRECTIVAS LOCALES DE LOS BANCOS DEL ESTADO 46

EXPEDIENTE N.° 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, N.° 2166, DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957..... 46

EXPEDIENTE N.° 21.929, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) CR-O0005 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA Y DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4864/OC-CR QUE FINANCIA LA PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO EL CCLIP DENOMINADA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS 48

ANEXOS..... 78

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

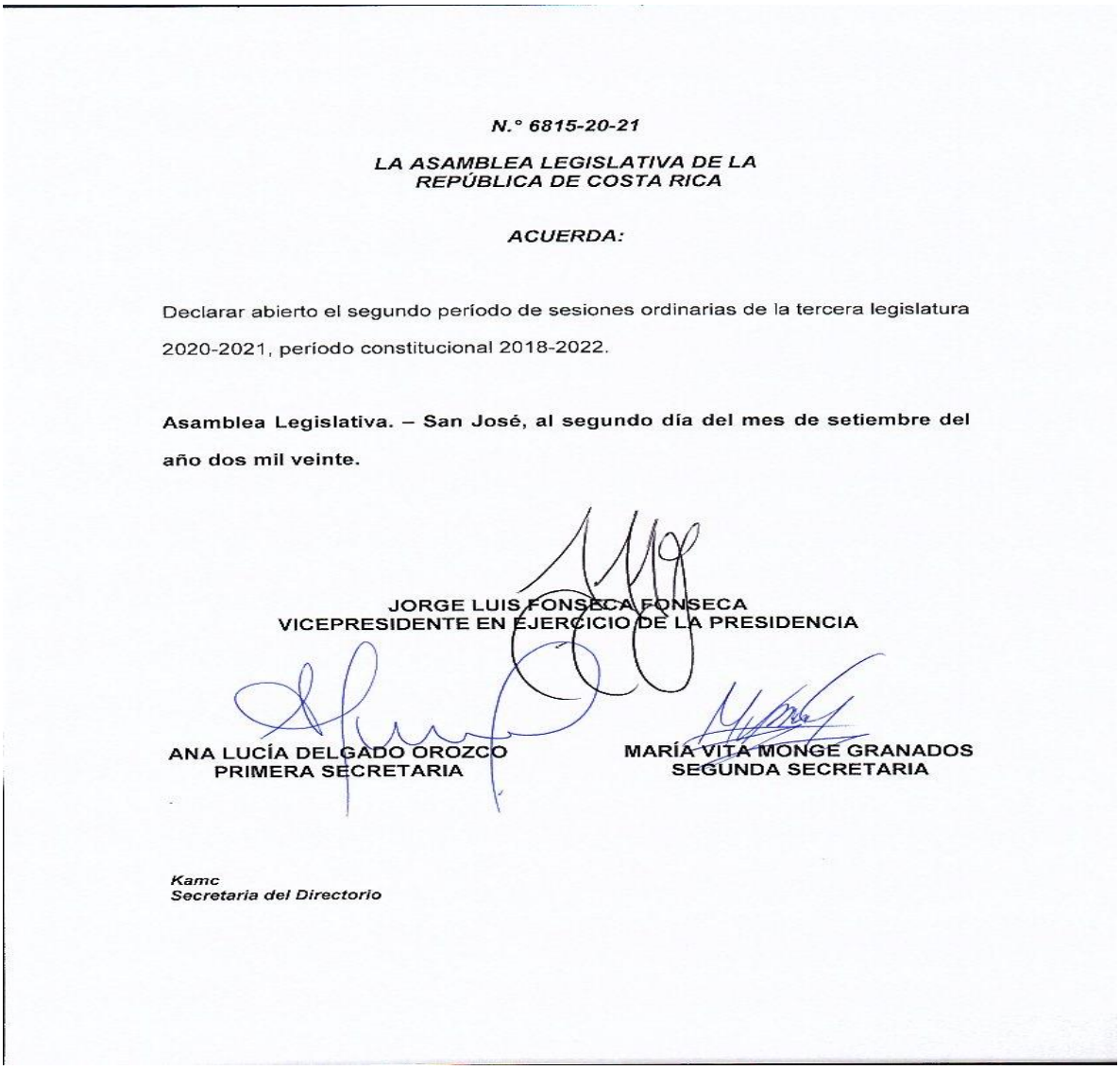
Buenos días, señoras y señores diputados.

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, y con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 47.

PRIMERA PARTE

Procedemos a dar lectura al acuerdo de la apertura del presente periodo ordinario.

Nos ponemos en pie, por favor.



N.° 6815-20-21

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar abierto el segundo período de sesiones ordinarias de la tercera legislatura 2020-2021, período constitucional 2018-2022.

Asamblea Legislativa. – San José, al segundo día del mes de setiembre del año dos mil veinte.

JORGE LUIS FONSECA FONSECA
VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

ANA LUCÍA DELGADO OROZCO
PRIMERA SECRETARIA

MARÍA VITA MONGE GRANADOS
SEGUNDA SECRETARIA

Kamc
Secretaria del Directorio

Pueden tomar asiento, señoras y señores diputados.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 046

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 46.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado siete puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver Anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por quince minutos, iniciando otro ciudadano de la muy noble y leal ciudad de Cartago, don Luis Fernando Chacón Monge.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muy buenos días, compañero presidente; muchas gracias por su saludo mañanero y su un gusto saludar a todas y a todos los compañeros diputados, costarricenses todos.

El trabajo es un derecho del individuo y una obligación con la sociedad. El Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil y debidamente remunerada e impedir que por causa de ella se establezcan condiciones que, en alguna forma, menoscabe la libertad o la dignidad del hombre o degraden su trabajo a la condición de simple mercancía.

Este artículo es parte del numeral 56 de nuestra Constitución Política, el trabajo es un bien preciado, un derecho y una obligación con nuestra sociedad, por ello cualquier medida que lo afecte debe ser de carácter temporal y por circunstancias sumamente calificadas.

Y digo que es un bien preciado y escaso, porque hoy dos de cada diez costarricenses se encuentran sin empleo, sin poder trabajar.

Las medidas sanitarias tomadas por la pandemia no pueden ser de carácter permanente, la realidad es que están teniendo efectos severos en un tejido social que ya no aguanta…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Señor legislador, Chacón Monge, Chacón Monge, don Luis Fernando, hay problemas de audio en su micrófono, entonces, aparte de pedirles a los compañeros legisladores ocupar sus curules para la atención debida, le solicito, por favor, iniciar de nuevo su presentación, una vez que hayan confirmado que el audio está correcto.

Para que tengan conocimiento, señoras y señores diputados, tenemos problemas de audio y en eso es lo que estamos trabajando, vamos a tomar un receso de hasta cinco minutos para ello.

Señoras y señores diputados, reiniciamos.

Puede reiniciar de nuevo, legislador Chacón Monge.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muchas gracias, señor presidente.

El trabajo es un derecho del individuo y una obligación con la sociedad. El Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil y debidamente remunerada e impedir que por causa de ella se establezcan condiciones que, en alguna forma, menoscabe la libertad o la dignidad del hombre o degraden su trabajo a la condición de simple mercancía.

Este es parte del numeral 56 de nuestra Constitución Política, el trabajo es un bien preciado, un derecho y una obligación con nuestra sociedad, por ello cualquier medida que lo afecte debe ser de carácter temporal y por circunstancias sumamente calificadas.

Y digo que esto, que es bien preciado y escaso, porque hoy en Costa Rica dos de cada diez costarricenses se encuentran sin empleo, se encuentran sin poder trabajar.

Las medidas sanitarias tomadas por la pandemia no pueden ser de carácter permanente, la realidad es que están teniendo efectos severos en un tejido social que ya no aguanta más, en familias que ya no tienen que comer y que deben hacer frente a sus deudas y a su supervivencia.

Al inicio de la pandemia aceptamos las medidas más extremas de confinamiento, después fuimos nosotros los primeros en hablar de una apertura gradual, segura y ordenada por regiones desde este Plenario legislativo, que dio un leve respiro cuando finalmente aplicada las normas por el Gobierno.

Posteriormente aparecía la idea, la estrategia de la danza y el martillo, que, como hemos visto, ha sido más martillo que danza.

El Gobierno no ha tenido contemplaciones al momento de aplicar su martillo, lo más sencillo era cerrarlo todo.

Sin embargo, ha hecho poco por generar las condiciones para la danza, fracturando no solo a los bailarines, sino dejándolos sin pista.

Se ha hecho todo en la parte sanitaria, pero ahora además es necesario reactivar la economía en Costa Rica. Y ahí debemos dirigir toda nuestra atención.

Y es que todavía los sectores esperan respuestas del Gobierno sobre su futuro. La gente no está pidiendo sobrevivir de forma permanente a punta de bonos proteger, la gente quiere y necesita trabajar, la gente quiere y necesita trabajar. Lo preocupante es que el Gobierno carece de una agenda para reactivar la economía, seguimos a la deriva, no hay rumbo y esto preocupa mucho.

Como lo dijera el ingeniero Tomás Cuello, quien acuñara originalmente los términos de la danza y el martillo, es necesario que Costa Rica se mueva más hacia la danza y dejar el martillo, con una apertura económica inteligente, más testeo, más rastreo, aislamiento para las personas infectadas, higiene, distanciamiento y continuar con el uso de la mascarilla. Todo sí, pero debemos dejar trabajar a la gente para que lleve el sustento a sus hogares.

La restricción vehicular, por ejemplo, como se ha aplicado, debe revisarse para determinar si está teniendo verdaderos efectos en el control de los casos o, más bien, les ha quitado el sustento a muchos que dependen de su vehículo o exponen más a la gente al tener que usar masivamente el transporte público.

Señor presidente, dejemos ya el martillo y póngase el guante, el guante de seda o guante de boxeo. Es momento de escuchar activamente al país, debemos buscar un adecuado equilibrio entre las restricciones sanitarias para evitar el colapso de nuestros hospitales, pero igualmente el Gobierno debe buscar las medidas necesarias para evitar el colapso de nuestra economía y dar mayor tranquilidad a toda la ciudadanía costarricense.

Es suficiente, señores del Gobierno, aflojemos el martillo, metámonos más en la danza con una forma inteligente, pero reactivemos la economía. La variable

sanitaria, la variable económica y la variable social deben ser parte de la gran ecuación que resuelva el problema que hoy tenemos en Costa Rica.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputado Chacón Monge.

Mi estimada y apreciada legisladora Salas Eduarte, Aracelly, ha cedido su tiempo a la legisladora María Inés Solís Quirós, quien hará uso de la palabra por cinco minutos.

Doña María Inés, a partir de este momento.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidente, muy buenos días.

Hoy quiero aprovechar el tiempo de control político para llamar la atención sobre el proyecto MUEVE, que ejecuta la Unión Nacional de Gobiernos Locales, cuyo fin es desarrollar acciones de ordenamiento territorial y gobernanza urbana en quince cantones por donde estaría pasando el tren rápido de pasajeros.

Aunque todavía no hay ninguna certeza sobre el futuro tren, la UNGL ya inició con su proyecto MUEVE, que recibe cinco millones de euros de cooperación europea, además de los aportes de la UNGL, del IFAM y del ANAI.

Tengo serias dudas sobre este proyecto, por eso he pedido explicaciones a su directora ejecutiva doña Karen Porras y les confieso que sus respuestas me dejan mayores inquietudes.

He preguntado sobre los desembolsos de la subvención europea, las contrataciones del personal, las entidades que conforman la unidad ejecutora, la fiscalización de los recursos, los gastos para viajes, el aval o apoyo que reciben del despacho de la primera dama, si la Unión Nacional de Gobiernos Locales está siendo parte de la campaña que apoya el tren del Gobierno, a cambio de ejecutar estos recursos de cooperación.

El 28 de julio anterior pregunté desde cuándo se habían recibido los recursos de cooperación europea y cuánto fue ese monto. Nada de eso me fue respondido y tuve que volver a preguntar el 13 de agosto.

Ahora, ya sabemos que la UNGL tiene en sus arcas mil ciento ochenta y cuatro millones, desde el 17 de enero para MUEVE.

Ahora quiero saber por qué no me respondieron la primera vez, qué han hecho con esos recursos durante todo este tiempo. Esto también se los consulté y estoy esperando respuestas claras, porque la Junta Directiva de la UNGL tomó un acuerdo el 6 de febrero para consultar a la Contraloría si podían invertir estos dineros antes que iniciara el proyecto MUEVE.

Consulté cuál es la unidad ejecutora y me responden que ellos, la UNGL, y que desde julio ya están con las primeras contrataciones de personal. Sin embargo, en los documentos adjuntos se concluye que el ANAI también tiene responsabilidades sobre el manejo de este proyecto, por eso pedí que se me aclare este tema: cuál y cuáles entidades son responsables por el manejo de los fondos de esta cooperación.

También, he consultado por qué solicitaron la autorización el 15 de mayo a la Contraloría para pasarle por encima a la Ley de Contratación Administrativa y que, en lugar, aplicar la guía de contratos y subvenciones para las acciones exteriores de la Unión Europea, en todo lo que sea referente a este proyecto MUEVE.

Ellos dicen que fue iniciativa propia, con base en experiencias previas a la ejecución de otros proyectos de cooperación; es decir, no fue sugerencia del cooperante.

Y aquí todavía me surgen más dudas: ¿por qué no quieren someterse a la Ley de Contratación Administrativa?, ¿conoce el ANAI o el IFAM que la UNGL realizó gestiones para aplicar otros procesos de contratación para invertir estos fondos de cooperación?

Por otro lado, en la nota me informan que ya tienen personal contratado desde la primera semana de julio, por lo cual he preguntado esos procesos de contratación.

El proyecto asigna doscientos cincuenta y cuatro millones para viajes y dietas. Quiero saber para quiénes son esos viajes, a qué instituciones representan y cuál es su propósito.

La UNGL, además, desmiente la participación del despacho en la primera dama en la formulación de MUEVE, también señala que no recibe directrices para apoyar el tren del Gobierno, aún cuando lo ha venido impulsando en sus redes sociales con el mismo material publicitario de otras instituciones públicas.

Pido transparencia y claridad sobre MUEVE, cuáles son sus motivaciones, cómo se está ejecutando, y qué papel juegan otras entidades del régimen municipal. Las desafiliaciones de las municipalidades deben servir para transparentar el manejo político y financiero de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Entre más indago en este tema, me sale más tela que cortar.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Le agradecemos mucho su participación, diputada Solís Quirós.

Y ahora, otra diputada, de la bella tierra sancarleña, Corrales Chacón, María José.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente. Buenos días tengan todos y todas.

Contemplando los datos que arroja la última Encuesta Continua de Empleo realizada por el INEC, es triste ver que el desempleo general alcanzó el veinticuatro por ciento de la población. Más específicamente, actualmente existe en Costa Rica al menos quinientas cincuenta y un mil personas desempleadas, de las cuales, doscientos noventa y seis mil son mujeres, esto quiere decir que la población desempleada en este país tiene rostro de mujer.

Es importante aclarar que actualmente nuestra fuerza laboral está representada por dos millones doscientos noventa y seis mil seiscientos treinta personas, de las cuales el sesenta por ciento son hombres y el cuarenta por ciento son mujeres. Pero a pesar de ello, crece más el desempleo en la población femenina que en la masculina.

En términos comparativos y tomando como referencia la penúltima Encuesta Continua de Empleo, que abarcó los meses de enero, febrero y marzo del presente año, a la tasa de desempleo ya existente se sumaron más de ciento diez mil mujeres en esta condición, mientras que el trabajo informal afectó a doscientas treinta y dos mil mujeres.

Según María Picado, quien es la coordinadora del Área de Gestión de Políticas Públicas del Instituto Nacional de Mujeres, aseguró que la brecha de empleo es un problema estructural y que el covid-19, lejos de crear nuevas brechas, vino a poner en evidencia y a profundizar las ya existentes.

Ante ello, se ponen en evidencia diversos factores estructurales que afectan directamente a las mujeres en la búsqueda de empleo; entre ellos, destaca que en la mayoría de los casos la distribución del cuido y los trabajos domésticos no remunerados son asignados a las mujeres.

Asimismo, es más recurrente observar la salida temporal de las mujeres por cuestiones como la maternidad o la atención familiar que complica nuevamente el acceso al mercado laboral. Por ello, es fundamental tomar en cuenta la proyección del Informe del Estado de la Nación del 2018, la cual textualmente dice: Si las mujeres que hoy están en la fuerza laboral…, fuera de esta fuerza laboral, es decir, aquellas con capacidad para hacerlo tuvieran empleo, la pobreza del país se

reduciría a la mitad. Sin embargo, según lo expone la OCDE, la razón de estas mujeres para no buscar trabajo se debe a sus obligaciones familiares.

Ante este panorama, se hace urgente fortalecer el sistema de Red de Cuido y Desarrollo Infantil y así incentivar, facilitar y promover la incorporación de mujeres de manera efectiva a la fuerza nacional de trabajo.

Compañeras y compañeros, es que invertir en la Red de Cuido no es solo invertir en un programa social, sino también es invertir en un programa económico de alta productividad nacional que impactará directamente al PIB, ya que empujar a la mujer al mercado laboral le genera réditos económicos que benefician al Estado, porque indirectamente recibe una mayor captación de recursos al aumentar el número de contribuyentes.

Actualmente, la Red de Cuido no solo logra cubrir el seis por ciento de los niños y niñas, que son aproximadamente cincuenta y seis mil niños y niñas que están siendo atendidos, cuando la necesidad real es de trescientos cincuenta mil menores.

Ante dicho panorama, se hace urgente la aprobación del proyecto de ley que presenté en mayo anterior, el 21.957, la Ley para la Reactivación y el Reforzamiento de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil.

Los datos no nos engañan, compañeros, las mujeres por el cuido que deben hacer a sus hijos es a quienes más se les dificulta el empleo. Fortalecer la Red de Cuido es brindar el futuro de un país para que no esté en la incertidumbre, fortalecer la Red de Cuido va a generar política pública visionaria, no cortoplacista, es de respuestas a las demandas del futuro.

Fortalecer la Red de Cuido es asegurar un acompañamiento educativo de atención a los hijos, de darle un espacio a esa mamá para que estudie, se supere, consiga trabajo y emprenda. Invertir en nuestras redes de cuido es apostar a la recuperación económica del país, es crear las condiciones para una Costa Rica más justa, más equitativa y más próspera.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

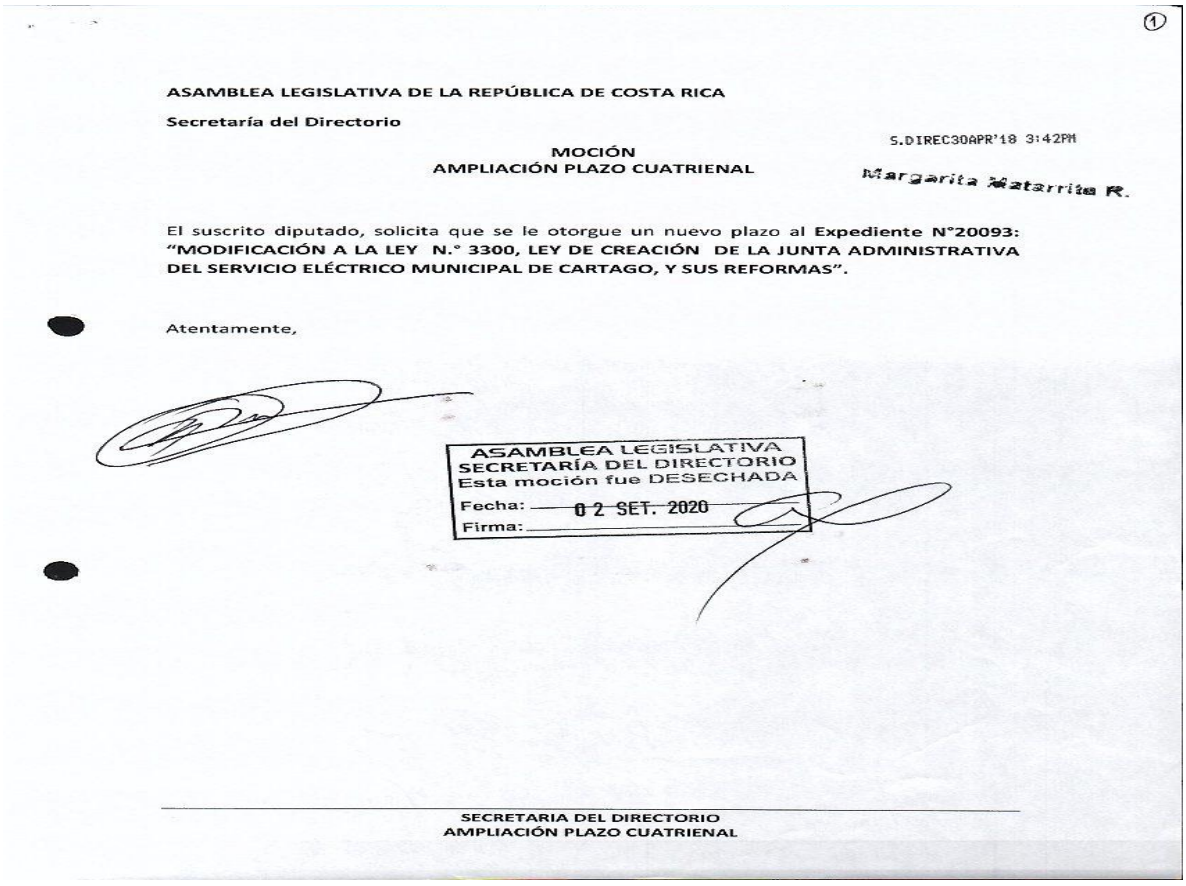
Gracias, legisladora Chacón Corrales.

Han sido presentadas tres mociones de orden, que voy a trasladar a la primera secretaria para su correspondiente lectura y votación.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.093, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 3300, LEY DE CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, Y SUS REFORMAS

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



①

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

S.DIREC30APR'18 3:42PM

Margarita Matarrita R.

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°20093: "MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 3300, LEY DE CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, Y SUS REFORMAS".**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 SET. 2020
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas, por favor.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Cerrar puertas.

Guido Pérez, Avendaño Calvo, Hidalgo Herrera, Morales Mora.

Muñoz Fonseca, solo nos falta usted.

Con un voto a favor y cuarenta y cuatro en contra se rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 2 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 1

No: 44

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 1

No: 44

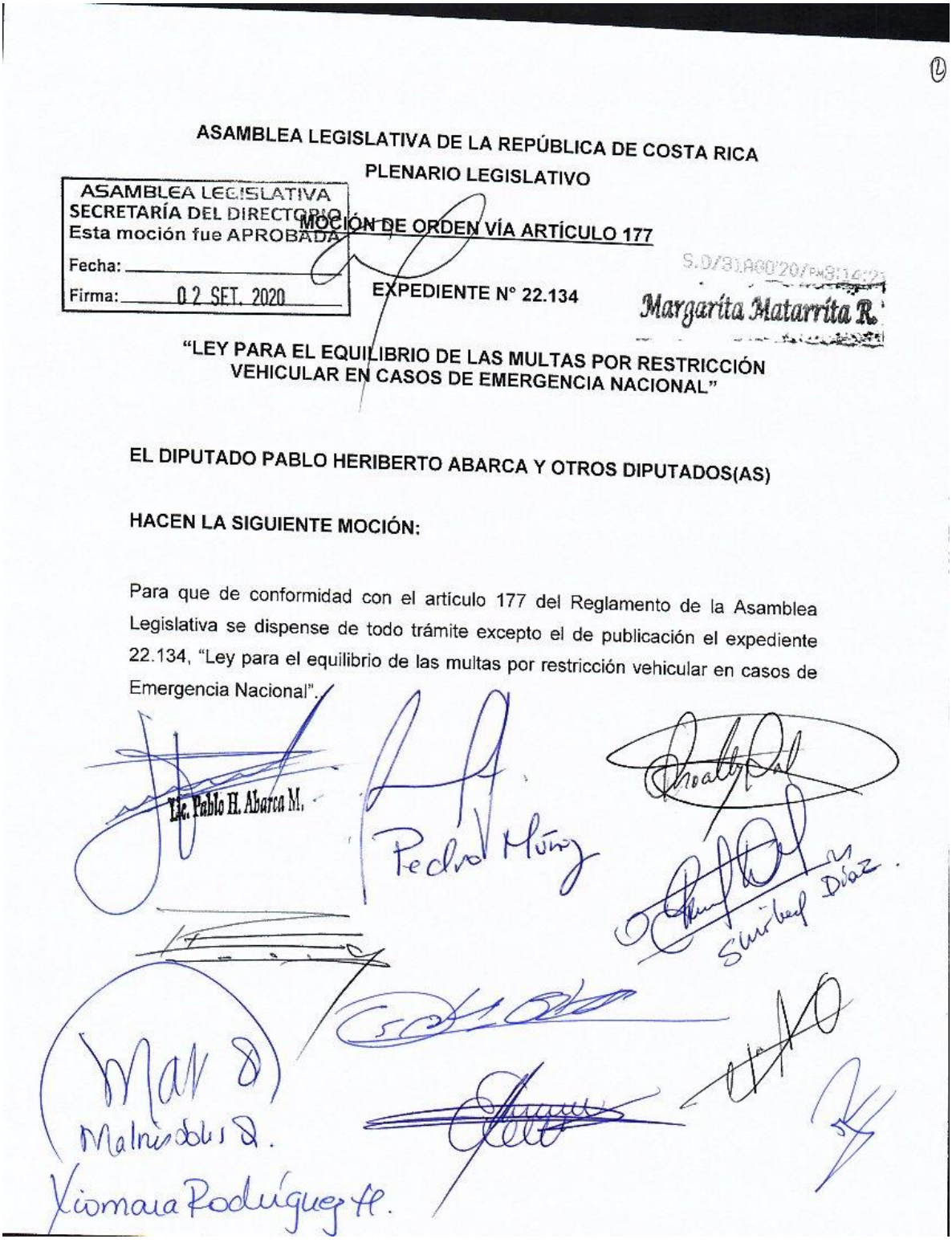
AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasamos a la lectura de la segunda moción de orden presentada.

Abrir puertas.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 02 SET. 2020

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 177

S.D/31AGO'20/PM8:14:22

EXPEDIENTE N° 22.134

Margarita Matarrita R.

"LEY PARA EL EQUILIBRIO DE LAS MULTAS POR RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL"

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA Y OTROS DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de todo trámite excepto el de publicación el expediente 22.134, "Ley para el equilibrio de las multas por restricción vehicular en casos de Emergencia Nacional".

Lic. Pablo H. Abarca M.

Pedro Muñoz

Suribey Díaz

Yiomara Rodríguez M.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Perdón, legisladora Vega Rodríguez, puede hacer uso de la palabra.

Doña Paola Vega no es firmante de la moción, entonces no podría hacer uso de la palabra.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, iniciamos el proceso de la votación a partir de este momento.

Niño Gutiérrez, Muñoz Céspedes, Pérez Pérez; Ramos González, Welmer; Pérez Pérez; Rodríguez Steller, Erick; don Daniel Ulate Valenciano.

Con treinta y tres votos a favor y diez en contra, se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 2 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	53
Si:	33		
No:	10		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

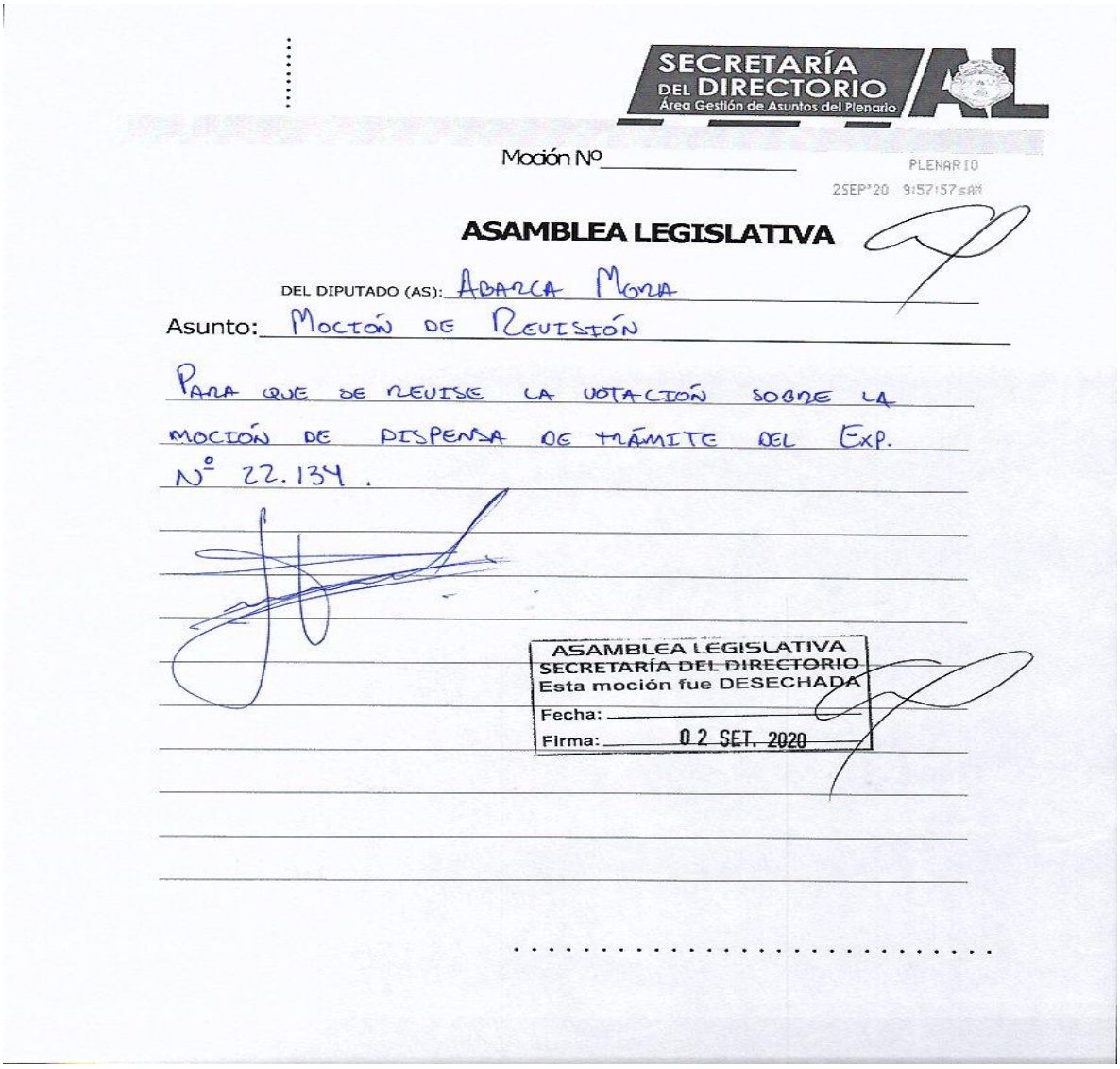
VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 33
No: 10
AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

Ha sido presentada una moción de revisión, que traslado a la primera secretaria para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____ PLENARIO
2SEP'20 9:57:57aM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): ABARCA MORA

Asunto: MOCIÓN DE REVISIÓN

PARA QUE SE REVISE LA VOTACIÓN SOBRE LA MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITE DEL EXP. Nº 22.134.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 SET. 2020
Firma:

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

¿Discutida?
Suficientemente discutida.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes inicia el proceso de votación a partir de este momento de esta moción de revisión.

Montiel Héctor, Pérez Pérez, Vega Rodríguez, Niño Gutiérrez, Montiel Héctor, Cabrera Acuña…, Acuña Cabrera, perdón, León Marchena, don Mario Castillo Méndez.

Con dos votos a favor y cuarenta y uno en contra, se rechaza la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 2 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	2		
No:	41		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 2

No: 41

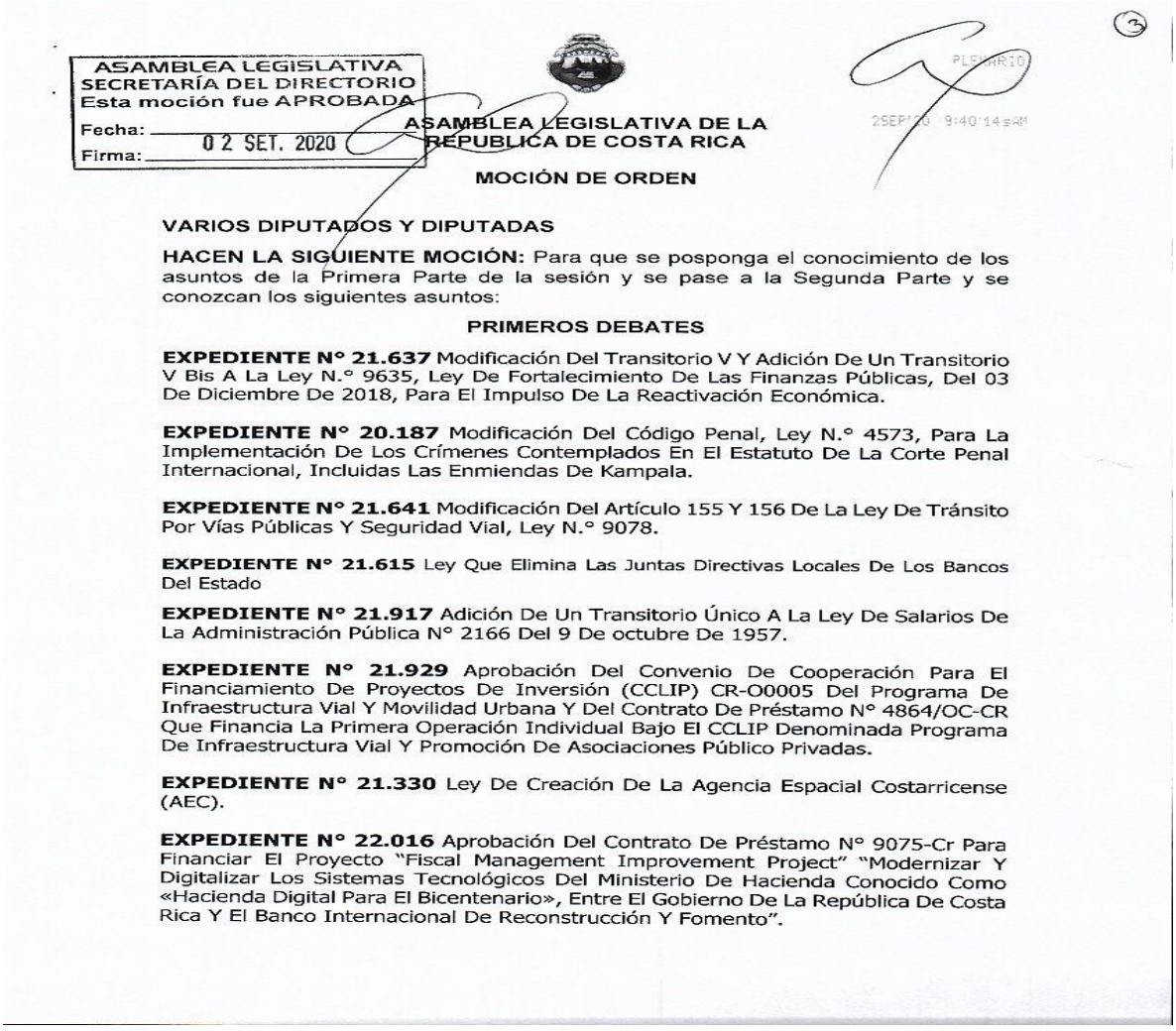
AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

En relación al expediente 22.083, quisiera comunicar que de conformidad con el segundo párrafo del artículo 220 del Reglamento la discusión del informe de liquidación de presupuestos públicos y dictamen de la Contraloría General de la República del 2019, expediente legislativo 22.083, se realizará durante las sesiones del 8, 10, 15 y 16 de setiembre del año 2020.

Abrir puertas.

Señora secretaria, puede proceder a la lectura de la tercer moción de orden.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 SET. 2020
Firma:

PLENARIO
2SEP'20 9:40:14:sAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte y se conozcan los siguientes asuntos:

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.637 Modificación Del Transitorio V Y Adición De Un Transitorio V Bis A La Ley N.° 9635, Ley De Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas, Del 03 De Diciembre De 2018, Para El Impulso De La Reactivación Económica.

EXPEDIENTE N° 20.187 Modificación Del Código Penal, Ley N.° 4573, Para La Implementación De Los Crímenes Contemplados En El Estatuto De La Corte Penal Internacional, Incluidas Las Enmiendas De Kampala.

EXPEDIENTE N° 21.641 Modificación Del Artículo 155 Y 156 De La Ley De Tránsito Por Vías Públicas Y Seguridad Vial, Ley N.° 9078.

EXPEDIENTE N° 21.615 Ley Que Elimina Las Juntas Directivas Locales De Los Bancos Del Estado

EXPEDIENTE N° 21.917 Adición De Un Transitorio Único A La Ley De Salarios De La Administración Pública N° 2166 Del 9 De octubre De 1957.

EXPEDIENTE N° 21.929 Aprobación Del Convenio De Cooperación Para El Financiamiento De Proyectos De Inversión (CCLIP) CR-O0005 Del Programa De Infraestructura Vial Y Movilidad Urbana Y Del Contrato De Préstamo N° 4864/OC-CR Que Financia La Primera Operación Individual Bajo El CCLIP Denominada Programa De Infraestructura Vial Y Promoción De Asociaciones Público Privadas.

EXPEDIENTE N° 21.330 Ley De Creación De La Agencia Espacial Costarricense (AEC).

EXPEDIENTE N° 22.016 Aprobación Del Contrato De Préstamo N° 9075-Cr Para Financiar El Proyecto "Fiscal Management Improvement Project" "Modernizar Y Digitalizar Los Sistemas Tecnológicos Del Ministerio De Hacienda Conocido Como «Hacienda Digital Para El Bicentenario», Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y El Banco Internacional De Reconstrucción Y Fomento".

EXPEDIENTE N° 22.165 Ley De Prohibición De La Compra De Licores Por Parte De La Asamblea Legislativa Y Donación De Las Existencias De Licores En Desuso.

EXPEDIENTE N° 20.071 Autorizar A La Municipalidad De Goicoechea Para Que Segregue Desafecte Y Done Un Terreno De Su Propiedad A Las Temporalidades De La Arquidiocesis De San José.

EXPEDIENTE N° 21.189 Adición De Un Inciso D) Al Artículo 177 De La Ley Del Sistema Financiero Nacional Para La Vivienda Y Creación Del BANHVI, Ley N° 7052 De 13 De Noviembre De 1986. Ley Para La Incorporación De La Variable Social Dentro De Los Servicios Que Brinda El Sistema Financiero Nacional Para La Vivienda.

EXPEDIENTE N° 21.344 Reforma Parcial De La Ley N.° 9617, Fortalecimiento De Las Transferencias Monetarias Condicionadas Del Programa Avancemos, De 2 De Octubre De 2018, Y De La Ley N.° 5662, Ley De Desarrollo Social Y Asignaciones Familiares, De 23 De Diciembre De 1974, Y Derogatoria De La Ley N° 7658, Creación Del Fondo Nacional De Becas, De 11 De Febrero De 1997.

EXPEDIENTE 21.309 Ley Para Resguardar El Derecho Del Trabajador A Retirar Los Recursos De La Pensión Complementaria.

EXPEDIENTE N° 21.936 Reforma Al Transitorio III De La Ley N° 9747 Código Procesal De Familia.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, señora primera secretaria.

De previo a iniciar el proceso de votación de esta moción, me ha solicitado, y con gusto atiendo el llamado, para solicitarles a cada uno de los jefes de fracción venir al Directorio, hasta por espacio de cinco minutos vamos a tomar un receso, por favor.

En discusión la moción.

Estamos hablando de la moción de posposición.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señores ujieres, por favor, les solicito verificar la presencia de diputados en los salones anexos al Plenario legislativo y llamarlos a votación, por favor.

Cerrar puertas.

Iniciamos la votación a partir de este momento, señores legisladores y legisladoras, de la moción de posposición.

Thompson Chacón, Vega Rodríguez, Niño Gutiérrez, Gourzong Cerdas, Vega Rodríguez, Ramos González.

Con cuarenta y un votos a favor, la moción es aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 2 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 41
Si: 41
No: 0
AUSENTES: 9

DERECHO AL VOTO 50

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Entramos inmediatamente a la segunda parte de la discusión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 21.637, MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO V Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V BIS A LA LEY N.° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA EL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Abrir puertas, por favor.

Inicia la discusión por fondo en el trámite de primer debate.

Informe afirmativo unánime del 25 de agosto del 2020, veto parcial del Poder Ejecutivo al Decreto Legislativo 9887.

El dictamen final puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20texto%20final%20Exp.%2021.637.pdf

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas a partir de este momento.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y dos diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho informe sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí a partir de este momento.

Gourzong Cerdas, Corrales Chacón, Benavides Jiménez, Rodríguez Hernández, Hoepelman Páez, Solís Quirós María Inés.

Con cuarenta y dos votos a favor y cero en contra se aprueba en primer debate el expediente 21.637.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 2 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

02-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día lunes 5 de setiembre del año, lunes 7 de setiembre del año 2020.

EXPEDIENTE N.º 20.187, MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573 PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS CRÍMENES CONTEMPLADOS EN EL ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL INCLUIDAS LAS ENMIENDAS DE KAMPALA

Inicia la discusión por el fondo en el trámite del primer debate.

Dictamen unánime afirmativo del 8 de agosto del 2017.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.187.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.187/20.187%20Primer%20Dia%20%2028%20DE%20JULIO%202020.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.641, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL N.º 9078

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

En el uso de la palabra, la moción de reiteración él o los proponentes disponen de cinco minutos.

Si se abre la comisión en general las y los proponentes individual o en grupo un diputado a favor, o uno en contra, una diputada en contra o un diputado en contra hasta por el plazo de cinco minutos.

En consecuencia, inicia…

Ha sido presentada una moción de reiteración.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.641 "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario se constituya en comisión general y conozca de la moción de fondo adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/25AGO'20/PM3:47:22

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 28-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN 1-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.641 "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078"

07 AGO. 2020
Nydia Álvarez Espinoza
ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el inciso c) del nuevo artículo 155 bis, contenido en el artículo único del proyecto de ley en discusión, se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 155 Bis. - Mecanismos de disposición de vehículos no reclamados

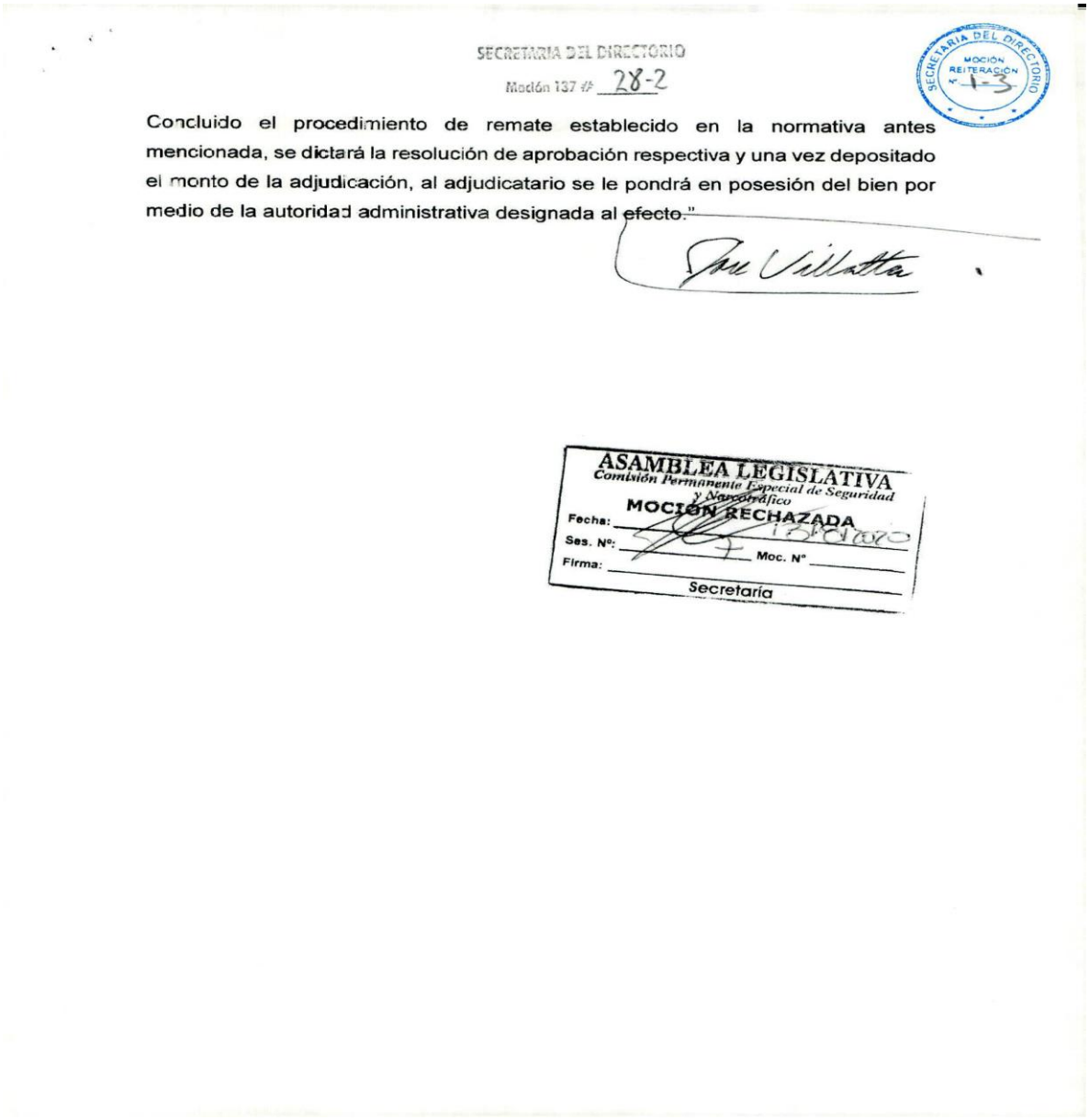
S.D/6AGO'20/9:46:07
Margarita Matarrita R.

[...]

c) Remate: La autoridad competente podrá acudir directamente al procedimiento de remate establecido en los artículos 49 y siguientes de la Ley N° 7494, Contratación Administrativa de 2 de mayo de 1995, y sus reformas, así como los numerales 101 y siguientes del reglamento de dicha ley, cuando se trate de vehículos que se encuentren aptos para la circulación y el valor de hacienda sea superior al equivalente de seis salarios bases definidos en la Ley N° 7337 del 5 de mayo de 1993 y sus reformas, siendo esa la base del remate, **salvo que se determine que el vehículo es necesario para el cumpliento los fines y la satisfacción del interés público de las instituciones indicadas en el inciso anterior. En este caso, procederá a la donación del vehículo.**

El remate se anunciará por un edicto que se publicará dos veces, en días consecutivos, en el Diario Oficial La Gaceta y en él se expresará la base, la hora, el lugar, el día de la subasta, el número de placa del vehículo a rematar y el monto del avalúo administrativo.

Jose Villalta



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 #A 28-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN Nº 1-3

Concluido el procedimiento de remate establecido en la normativa antes mencionada, se dictará la resolución de aprobación respectiva y una vez depositado el monto de la adjudicación, al adjudicatario se le pondrá en posesión del bien por medio de la autoridad administrativa designada al efecto."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 15-9-2020
Ses. Nº: Moc. Nº
Firma:
Secretaría

Don José María, hasta por cinco minutos en el uso de la palabra.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, este proyecto de ley presentado por el diputado Peña Flores es un proyecto que me parece muy positivo que busca reformar varios artículos de la Ley de Tránsito que tiene que ver con el procedimiento para disponer de vehículos que han sido decomisados que

actualmente se encuentran en los patios del Cosevi que no han sido ya reclamados por sus antiguos propietarios que quedan a cargo del Estado generando un costo importante.

El proyecto me parece que avanza en simplificar y aclarar los procedimientos para que estos vehículos pueden ser donados o rematados o si son vehículos que no tienen un valor relevante disponer de ellos como residuos, sin embargo, hay un punto de preocupación que es el que motiva esta moción que he conversado con varios diputados de la Comisión de Seguridad con el diputado Viales Villegas, con el diputado Peña, básicamente lo que nos preocupa es que el proyecto plantea que la donación de vehículos a instituciones se hará cuando el valor sea entre tres y seis salario base definidos en la Ley 7337, pero en el inciso c) remate dice que si el vehículo tiene un valor superior a seis salarios base la única alternativa que queda es hacer un remate no puede donarse a instituciones porque no se contempla esa posibilidad esta moción lo que busca simplemente es dejar la posibilidad.

Esta moción lo que busca simplemente es dejar la posibilidad en el sentido de que si esa medida es la que mejor satisface el interés público pueda ser donado el vehículo y no solo que exista la obligación de rematarlo.

¿Por qué es importante esto? Tenemos aquí, hemos recibido un criterio del Ministerio de Seguridad, que les pediría también a los compañeros diputados y diputadas de la fracción de Gobierno, espero que la hayan podido revisar, porque el criterio del Ministerio de Seguridad es muy claro.

Ellos cuestionan el proyecto en el sentido de que precisamente solo se les podría donar vehículos de un valor bajo y plantean que el Ministerio de Seguridad muchas veces requiere vehículos…, probablemente los mejores vehículos por las labores que tienen. Es decir, si es un vehículo de valor alto, arriba de seis salarios base, eso no quiere decir que sea un vehículo de lujo; perfectamente puede ser un vehículo, por ejemplo un vehículo moderno, de último modelo, doble tracción que pueda servirles a las instituciones.

Vean lo que dice el Ministerio de Seguridad, ahondando sobre lo anterior: Constituiría un verdadero absurdo por parte del Ministerio de Seguridad volver a la vieja práctica de décadas atrás de aceptar y mantener vehículos inservibles en los patios de sus delegaciones o saturando sus escasos talleres, generando contaminación y focos de criaderos de sancudos y otros insectos, lo cual…, por lo que por más de dos décadas ha tenido que bregar con grandes esfuerzos, lo cual se ha hecho de manera diligente.

Después dice: Es obvio que los redactores del proyecto no han tenido en cuenta ni por asomo la circunstancia funcional operativa de los cuerpos de Policía, lo cual debió ser esencial para la elaboración de la propuesta, habida cuenta de que la mayor necesidad de vehículos sería para las labores policiales, las cuales en tesis de principio requieren de la mejor instrumentación y, por ende, los vehículos deben

contar con las mejores condiciones y capacidades, con características óptimas de arranque y salida, alta velocidad, fuerza y constancia en el desarrollo, por lo que es necesario que se encuentren en las mejores condiciones de funcionalidad y utilidad.

Es decir, el Ministerio de Seguridad está diciendo: no es justo que solo nos puedan donar los vehículos malillos de bajo valor, cuando por las labores policiales lo que podemos requerir es un vehículo de un valor mayor.

Entonces, esta moción no excluye la posibilidad de que ese vehículo de mayor valor sea rematado, si es lo que mejor satisface el interés público, pero que también exista la posibilidad de donarles esos vehículos a las instituciones públicas, ya sea al Ministerio de Seguridad u otras instituciones.

El propio Ministerio de Seguridad en la nota recibida de consulta sobre este proyecto está haciendo ese señalamiento sobre el proyecto. Por lo tanto, creo, señoras y señores diputados, que con esta moción podríamos corregir parcial …

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legislador Villalta Flórez-Estrada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Sí, señores, es la moción, es la moción que acaba de justificar don José María Villalta Flórez-Estrada. Es la moción de reiteración, sí, señores.

Ramos González, don Otto Roberto Vargas y Víquez, León Marchena; Hoepelman Páez, Harllan; Niño Gutiérrez, Niño Gutiérrez, Vega Rodríguez, Masís Castro.

Con cuarenta diputados presentes. Cuarenta votos a favor. En consecuencia, se tiene por aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 2 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

02-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 40

No: 0

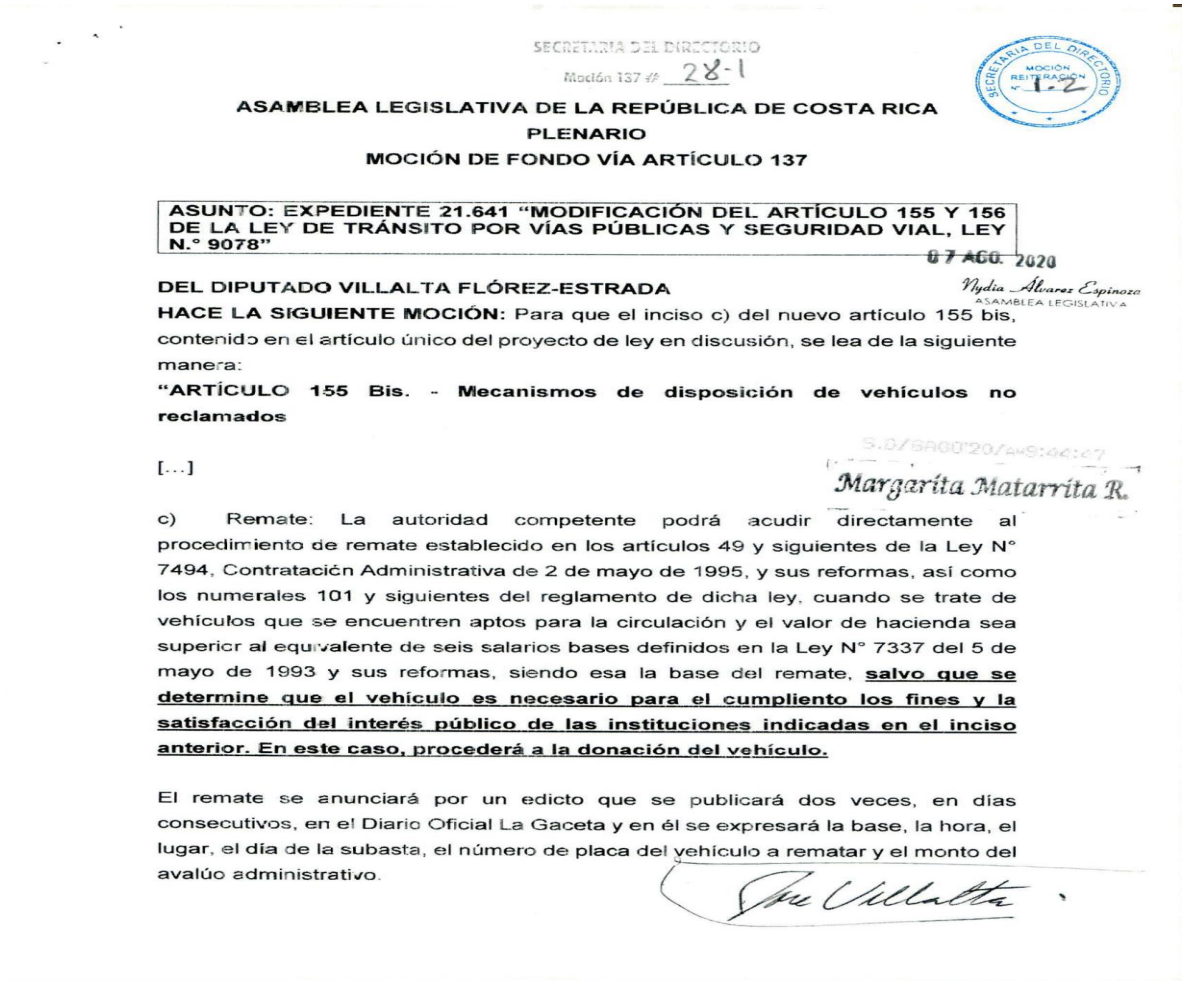
AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

De previo a trasladarla a la primera secretaria para su correspondiente lectura les recuerdo las reglas de discusión para esta moción, se ha abierto en comisión general, los y las proponentes individuales o en grupo, un diputado a favor o un diputado o diputada en contra, por un plazo máximo de hasta cinco minutos cada uno.

Doña Ana Lucía, puede proceder a dar lectura a la moción en su totalidad.

Abrir puertas.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 28-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN N.º 1-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.641 "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078"

07 AGO. 2020
Nydia Alvarez Espinoza
ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el inciso c) del nuevo artículo 155 bis, contenido en el artículo único del proyecto de ley en discusión, se lea de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 155 Bis. - Mecanismos de disposición de vehículos no reclamados

S.D/SA00'20/449:06:07
Margarita Matarrita R.

[...]

c) Remate: La autoridad competente podrá acudir directamente al procedimiento de remate establecido en los artículos 49 y siguientes de la Ley N° 7494, Contratación Administrativa de 2 de mayo de 1995, y sus reformas, así como los numerales 101 y siguientes del reglamento de dicha ley, cuando se trate de vehículos que se encuentren aptos para la circulación y el valor de hacienda sea superior al equivalente de seis salarios bases definidos en la Ley N° 7337 del 5 de mayo de 1993 y sus reformas, siendo esa la base del remate, **salvo que se determine que el vehículo es necesario para el cumpliento los fines y la satisfacción del interés público de las instituciones indicadas en el inciso anterior. En este caso, procederá a la donación del vehículo.**

El remate se anunciará por un edicto que se publicará dos veces, en días consecutivos, en el Diario Oficial La Gaceta y en él se expresará la base, la hora, el lugar, el día de la subasta, el número de placa del vehículo a rematar y el monto del avalúo administrativo.

Jon Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 #: 28-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN # 1-3

Concluido el procedimiento de remate establecido en la normativa antes mencionada, se dictará la resolución de aprobación respectiva y una vez depositado el monto de la adjudicación, al adjudicatario se le pondrá en posesión del bien por medio de la autoridad administrativa designada al efecto."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 13-01-2020
Ses. Nº: Moc. Nº
Firma:
Secretaría

En discusión la moción.

Discutida. Suficientemente discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

A los señores ujieres verificar si hay diputados en lugares anexos al salón de sesiones de este Primer Poder de la República y proceder a cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta diputados y diputadas presentes en el Plenario legislativo.

Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico, oprimiendo el botón sí, a partir de este momento.

Reitero que es la moción de fondo de la reiteración interpuesta por el legislador Villalta Flórez-Estrada, José María.

Hernández Sánchez; Thompson Chacón; León Marchena; Montero Gómez, la apreciada diputada herediana; Núñez Piña, Melvin; Thompson Chacón; Niño Gutiérrez. Don José María.

Con cuarenta votos a favor y cero en contra, se aprueba esta moción de reiteración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 2 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

02-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Y no habiendo más mociones de reiteración, entramos a la discusión por el fondo del expediente 21.641.

Abrimos puertas.

Y a partir de este momento los diputados que gusten hacerlo, tienen un plazo de hasta veinte minutos para referirse al proyecto en discusión.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres, cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y dos diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico, oprimiendo el botón sí a partir de este momento.

Montero Gómez, Pérez Pérez, Corrales Chacón, Thompson Chacón, Vega Rodríguez, Aiza Campos, el doctor Muñoz Céspedes, Acuña Cabrera, doña Aida Montiel Héctor.

Con cuarenta y dos votos a favor y cero en contra, se tiene aprobado en su primer debate el expediente 21.641.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día 7 de setiembre del 2020.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 2 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 42
Si: 42
No: 0
AUSENTES: 10

DERECHO AL VOTO 52

RESULTADO: 0

EXPEDIENTE N.° 21.615, LEY QUE ELIMINA LAS JUNTAS DIRECTIVAS LOCALES DE LOS BANCOS DEL ESTADO

Abrir puertas.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

Para explicar el dictamen los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El texto del dictamen se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.615.pdf

Dictamen afirmativo unánime, del 16 de junio del 2020: David Gourzong Cerdas, Jonathan Prendas Rodríguez, Dragos Dolanescu Valenciano, Luis Fernando Chacón Monge, Jorge Luis Fonseca Fonseca, Zoila Rosa Volio Pacheco, Rodolfo Peña Flórez, Aracelly Salas Eduarte, Víctor Manuel Morales Mora.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

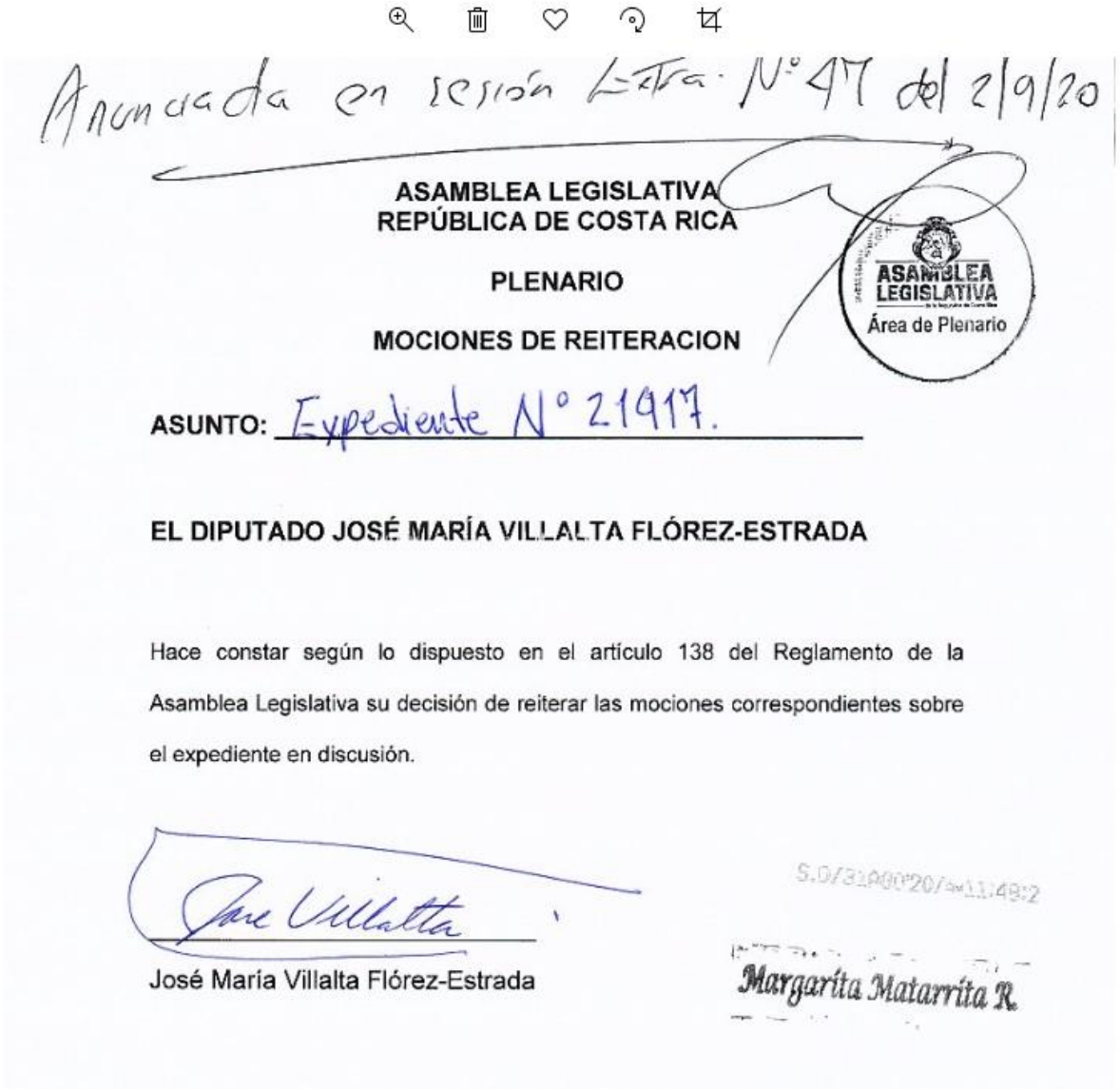
El texto de las mociones se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.615/21615%20%20Primer%20Dia%20%202020-08-31%20(1).pdf

EXPEDIENTE N.° 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, N.° 2166, DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Anexo 2)

Deseo consultar a las señoras y a los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

El diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, ha manifestado que lo va a hacer con la siguiente nota.



Anunciada en sesión Extra. N° 47 del 2/9/20

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIONES DE REITERACION

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

ASUNTO: Expediente N° 21917.

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

Hace constar según lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa su decisión de reiterar las mociones correspondientes sobre el expediente en discusión.

José María Villalta Flórez-Estrada

S.O/31/08/20/11:48:2

Margarita Matarrita R.

En consecuencia, y con relación al expediente 21.917, quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana jueves 3 de setiembre del 2020 por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que está abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber de las nueve horas hasta las dieciséis horas.

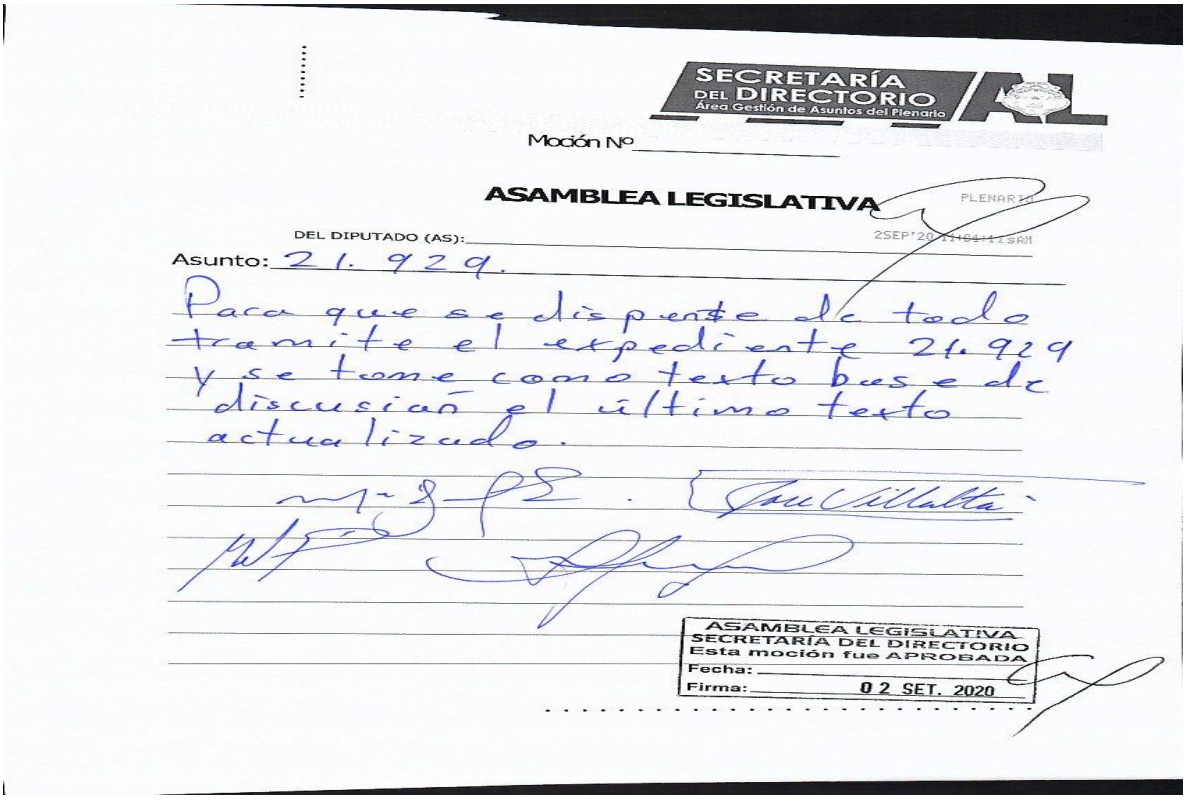
EXPEDIENTE N.° 21.929, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) CR-O0005 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA Y DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4864/OC-CR QUE FINANCIA LA PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO EL CCLIP DENOMINADA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones vía artículo, de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Deseo consultar a las señoras y a los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Voy a decretar un receso de hasta cinco minutos, a partir de este momento.

Se ha presentado al directorio una moción de orden sobre el expediente 21.929 que dice lo siguiente:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIA

DEL DIPUTADO (AS):

2SEP'20

Asunto: 21.929.

Para que se dispense de todo trámite el expediente 21.929 y se tome como texto base de discusión el último texto actualizado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 02 SET. 2020

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones treinta y ocho diputadas y diputados presentes, los que estén de acuerdo en aprobar dicha moción se sirven manifestarlo a partir de este momento mediante su dispositivo electrónico.

Vamos a complacer a don Melvin Núñez.

Villegas Álvarez, Hernández Sánchez, Léon Marchena, doña Aida Montiel.

Con treinta y ocho votos a favor y cero en contra se tiene por aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-20

Votación				Fecha miércoles 2 de septiembre de 2020	Mayoría de votos
Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton				1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía 2. Secretario: Monge Granados María Vita	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

02-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Me ha solicitado el jefe de fracción del Partido Frente Amplio un receso de hasta cinco minutos el que voy a conceder a partir de este momento.

Por favor, señores ujieres, abrir puertas.

A solicitud del mismo remitente ampliamos el receso hasta por cinco minutos más.

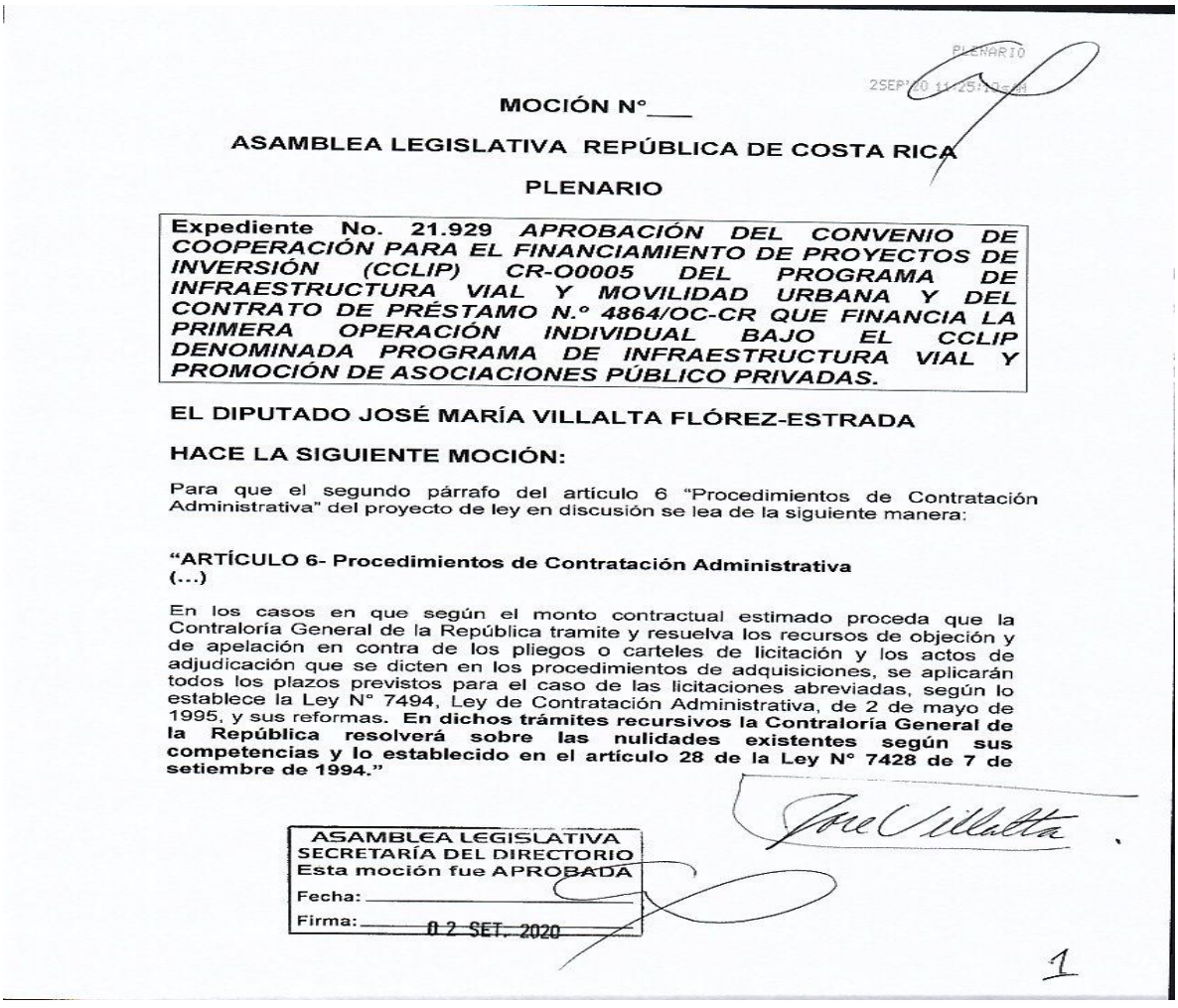
Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Reiniciamos.

El Plenario se encuentra convertido en comisión general; en consecuencia, iniciamos el conocimiento de la primera moción de fondo que traslado a la segunda secretaria para su correspondiente lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

Buenos días.



PLENARIO
2SEP'20 11:25

MOCIÓN N°___

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

Expediente No. 21.929 ***APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) CR-O0005 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA Y DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 4864/OC-CR QUE FINANCIA LA PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO EL CCLIP DENOMINADA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.***

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el segundo párrafo del artículo 6 "Procedimientos de Contratación Administrativa" del proyecto de ley en discusión se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6- Procedimientos de Contratación Administrativa
(...)

En los casos en que según el monto contractual estimado proceda que la Contraloría General de la República tramite y resuelva los recursos de objeción y de apelación en contra de los pliegos o carteles de licitación y los actos de adjudicación que se dicten en los procedimientos de adquisiciones, se aplicarán todos los plazos previstos para el caso de las licitaciones abreviadas, según lo establece la Ley N° 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas. **En dichos trámites recursivos la Contraloría General de la República resolverá sobre las nulidades existentes según sus competencias y lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 7428 de 7 de setiembre de 1994."**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 SET. 2020
Firma:

1

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión por el fondo la moción leída por doña María Vita Monge.

Por cada moción de fondo, los diputados pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión la moción.

Hará uso de la palabra, hasta por diez minutos, el legislador Villalta Flórez-Estrada, José María, a partir de este momento.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, por supuesto que en la fracción del Frente Amplio entendemos y reconocemos la importancia de este empréstito para infraestructura vial y movilidad urbana, donde se aportan los recursos necesarios para concluir obras viales indispensables para la población costarricense por las que se ha esperado mucho tiempo, como por ejemplo en la carretera Naranjo-Florencia, la nueva carretera a San Carlos.

Y en ese sentido, hemos presentado esta moción procurando depurar el texto y corregir la redacción de un punto que nos parece que debe corregirse para evitar problemas de constitucionalidad.

Este aspecto ya fue señalado por el Departamento de Servicios Técnicos y en varios criterios, y básicamente tiene que ver con el actual artículo 6, Procedimientos de contratación administrativa.

En la parte que tiene que ver con las competencias de la Contraloría General de la República, el texto actualmente dice que en los trámites de recursos, recursos contra los carteles de licitación o los actos de adjudicación de los contratos que se construyan con la plata, que se firmen con la plata de este empréstito, dice actualmente el artículo que, en dichos trámites recursivos, la Contraloría General de la República resolverá únicamente sobre las alegaciones de nulidad hechas por las partes.

Esta moción pretende cambiar ese último párrafo para establecer que la Contraloría resolverá sobre las nulidades existentes, según sus competencias y lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría, la Ley 7428.

¿Por qué es importante hacer esta corrección? Porque pareciera que, en el texto original del proyecto, se estaría limitando la competencia constitucional de la

Contraloría para resolver y analizar las objeciones al cartel o los actos de adjudicación de los contratos, únicamente a lo que aleguen o señalen las partes, otras personas interesadas en el concurso.

Y eso es un procedente, porque constitucionalmente si analizan ustedes los artículos 183 y 184 de la Constitución Política la competencia de la Contraloría es en la fiscalización de la Hacienda Pública, la Contraloría tiene competencia para fiscalizar y analizar los actos de adjudicación de los contratos y señalar cualquier nulidad grave evidente que afecten el proceso de contratación administrativa que afecte en última instancia la Hacienda Pública.

Entonces no puede la ley ordinaria limitar esas competencias constitucionales de la Contraloría, y de todas maneras aunque yo puedo entender que tal vez aquí lo que se quiere prever es que la Contraloría no vaya a señalar una nulidad de un contrato para evitar las nulidades lo que hay que hacer es diseñar bien esos carteles, diseñar y ejecutar bien todo el proceso de contratación administrativa.

Pero si hay una nulidad grosera que va a afectar la Hacienda Pública la Contraloría va a tener que pronunciarse y no se soluciona ese problema poniendo una ley que la Contraloría no podrán pronunciarse sobre un determinado tema una determinada materia.

Entonces, nos parece que este punto aclara, corrige esa posible inconstitucionalidad y mejora la redacción del proyecto de ley, por eso les pedimos su voto afirmativo para esta moción de fondo.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Discutida.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos diputados presentes vamos a iniciar el proceso de votación de esta moción de fondo.

Le solicito a los ujieres, por favor, verificar la presencia de señores diputados o señoras diputadas en los alrededores del plenario y proceder al cierre de puertas.

Iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Pérez Pérez, Hidalgo Herrera, Acuña Cabrera, Solís Quirós Acuña Cabrera, Valladares Rosado, Nicolás Solano, Valladares Rosado, León Marchena.

Acuña Cabrera.

Con cuarenta y tres diputados presentes, cuarenta y tres diputados a favor, se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-20

Votación				Fecha miércoles 2 de septiembre de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario: 2. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

No hay más mociones de fondo.

En consecuencia, por el fondo en el trámite del primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

En el uso de la palabra hasta por veinte minutos la legisladora Corrales Chacón María José.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

No cabe duda que la infraestructura del transporte proporciona la base para el desarrollo económico del país y es fundamental en la reducción de la pobreza ya que facilita las comunicaciones y suministra un mejor acceso al empleo, a la educación y a los servicios de salud y, por tanto, es uno de los principales requerimientos para el comercio local e internacional. A pesar de ello, en Costa Rica el nivel de inversión actual en infraestructura de transportes es menor al uno por ciento del PIB.

Es por dicha razón que la tarea de nosotros como legisladores se vuelve aún más desafiante. Este empréstito que estamos prontos a aprobar no solo brinda recursos a la conclusión de la nueva carretera a San Carlos, que lleva sesenta años de espera, sino que también dichos recursos van dirigidos al mejoramiento y ampliación del tramo Taras-La Lima y seis de las diecisiete obras impostergables, las OBI en el corredor San José-San Ramón. Es por ello que resulta de gran relevancia para todo el país.

Sin embargo, debo recalcar con especial atención los beneficios directos de la conclusión de la ruta 35 para la región Huetar Norte, y es que hoy el cantón de San Carlos celebra, gracias a la aprobación de este importante empréstito, que permitirá la conclusión de esta añorada carretera. No solo los sancarleños nos vamos a ver beneficiados, sino todos los habitantes de la Zona Norte que por décadas hemos visto frenada su construcción y que ahora avanza con una determinación más clara.

Como muchas veces lo hemos manifestado en este Plenario, la terminación de este importante ruta traerá beneficios innumerables a toda la región, permitiéndoles a diferentes sectores económicos y sociales acortar distancias, para acceder en menor tiempo a otros espacios del territorio nacional, lo que promoverá el crecimiento económico y el desarrollo social de los habitantes de la región Huetar Norte, y beneficiar de manera directa a los sectores activos en dicha región, tales como lo son el turismo, la agroindustria, el sector salud y el sector educativo.

No es posible que en pleno 2020 muchos de nuestros jóvenes estudiantes se vean obligados a vivir a la Gran Área Metropolitana, porque es indispensable transitar diariamente hasta sus hogares por una carretera estrecha, que siempre presenta

inconvenientes, ya sea por la gran cantidad de vehículos pesados que transitan por ella, o por los derrumbes que ocurren con gran frecuencia en varios sectores de la vía; o la atención de una emergencia de salud que un paciente ver socavada la misma a causa de estas circunstancias.

Actualmente, este texto tiene explícito el aseguramiento de al menos doscientos millones de dólares que deben ir dirigidos a la conclusión de la nueva carretera a San Carlos, y es ante ello que agradezco el trabajo conjunto que han realizado los compañeros y compañeras diputadas y diputados en la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela, el grupo de los asesores y asesoras, pero sobre todo al acompañamiento que hemos recibido por parte del señor ministro Rodolfo Méndez Mata, y su viceministro Tomás Figueroa, para el fortalecimiento y mejoramiento de este proyecto de ley.

Pero es importante agradecerle también el trabajo tenaz e incansable a la Asociación Pro Carretera, que ha venido trabajando hombro a hombro dando seguimiento, levantando la voz en nombre de todos los sancarleños y procurando que este proyecto avance, camine de la manera más óptima posible. Su gestión en este tema ha sido y seguirá siendo una lucha continúa.

Sin embargo, después de este gran paso que daremos esta mañana, la tarea continúa y es ante ello que hago un especial llamado al Poder Ejecutivo para que sigan abordando con gran tenacidad las labores que ahora deben continuar en apego al cronograma previamente establecido.

Desde mi despacho, continuaré vigilante en que los procesos lleguen a buen término y estaré anuente a establecer los canales de diálogo que deben abrirse en pro de la terminación de esta importante vía para la región que con orgullo represento.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Las gracias a usted, legisladora Corrales Chacón.

Ahora en el uso de la palabra, hasta por veinte minutos, el legislador Luis Ramón Carranza Cascante. Adelante, don Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Han pasado sesenta años de una lucha, quizá porque los sancarleños dijimos San Carlos merece una nueva carretera. Y en realidad, lo que debió decirse es que Costa Rica merece una nueva carretera a San Carlos, porque el desarrollo del país no puede limitarse a aquellas rutas que se abrieron en las primeras fases de desarrollo de este país.

La carretera que comunica Naranjo con Florencia es una carretera que abre las puertas a toda una región Huetar Norte, que forma parte de una estrategia del país, que se complementa con el Tapón de Chilamate, que fue otra gran obra que se inauguró, para que Limón y Puntarenas también, los puertos, pudieran comunicarse por una ruta realmente se cumpla realmente con lo que se exige en el siglo XXI. Porque la aduana de Los Chiles y la meseta Central también necesitaban estar comunicados.

Así es que creo que el error fue que nosotros nos enamoramos pensando que esa carretera únicamente era para beneficio de los sancarleños, para aquellos que también requieren venir a la meseta Central a hacer los trámites, pero que más que eso significa una obra país que le abre las ventanas al desarrollo de todos los sectores.

Yo quiero no repasar todos los errores que a lo largo de la historia se han cometido con este proyecto, la falta de una verdadera supervisión de las autoridades que les corresponde, reconocer el trabajo histórico de una asociación pro-carretera, de personas humildes que ad honorem, durante muchos años, trataron de dar lo mejor para que este proyecto se concluya, muchos de ellos han muerto ya en el proceso.

Iniciar con el periodista Lindbergh Quesada Álvarez, que fue quien presentó un proyecto incluso para que el país volviera a ver el norte con un proyecto de una nueva carretera.

Recordar a don Carlos Enrique Solís *(ininteligible),* que de Dios goce; don Carlos Enrique Solís que durante muchos años fungió como presidente de esa asociación pro-carretera, cuántas luchas, cuántos viajes, cuántos recursos personales invertidos para un territorio.

Nuestro reconocimiento a esa familia, porque me imagino que también tuvieron que sacrificarse por ese trabajo.

Y hablar nada de los presidentes para hablar todo un grupo que a lo largo de los años estuvieron a la par de ellos y que muchos de ellos, repito, ya nos dejaron.

Don William Herrera Monge, que de Dios goce también, quien trabajó y dio luchas incansables para que este proyecto fuera realidad; don Sergio Corrales.

Y actualmente la presidente de la asociación pro-carretera, doña Patricia Romero.

A todos ustedes nuestro reconocimiento, porque son gente que trabaja ad honorem, sin ser expertos en materia vial, en materia de infraestructura, en materia ambiental, en todos los campos que incluyen la construcción de una obra de este tipo.

Porque esa obra es la primera ruta que se construye sobre una montaña difícil, que cuando usted mueve una palada de terreno se le caen tres.

Pero que dichosamente ha avanzado con todos los errores que se hayan cometido en los primeros veintinueve kilómetros ya se ha avanzado mucho en más de un ochenta por ciento, y falta poco.

Pero los queda Punta Sur para llegar a conectar con la Bernardo Soto, como es lo que soñamos.

Hoy nuevamente tenemos que estar nosotros, como legisladores, hablando de este proyecto, porque no se ha concluido, dichosamente y esperamos el voto afirmativo de todas y todos ustedes, porque son obras impostergables como así lo ha señalado don Rodolfo Méndez Mata, a quien hacemos el reconocimiento también.

Porque este ministro se ha puesto, como decimos en San Carlos, las botas, para decir estas obras tienen que ir, pero también para decir no podemos seguir haciendo adendas y continuando con un proceso que venía mal desde hace muchísimos años.

Porque ahí se enterraron millones de dólares que no podemos ocultar, que no dieron el resultado para lo cual se soñó.

Porque también hay irresponsabilidad de muchos funcionarios, y yo podría decir hasta corrupción en ese proceso, porque dejaron de supervisar y dejaron de hacer las cosas bien, no de la asociación, porque alguien le echaba culpas a la asociación, no, ese es un grupo de líderes que han querido y han trabajado por esta ruta, pero sí funcionarios que no son de grata memoria, porque han dejado de hacer y han dejado de cumplir para lo cual se les paga.

Hoy nos sentimos muy satisfechos y agradecer a los compañeros también de la Comisión de Alajuela, porque le han dedicado el tiempo y el trabajo para que esto salga lo más rápido posible, igual al compañero Villalta, por encender las luces de alerta para que podamos corregir.

Creo que es un proceso y ojalá que esta ruta se pueda cumplir lo antes posible para bien de este país, como son las obras que se están ejecutando, yo me emociono cuando vengo de San Carlos y veo la agilidad con que se está trabajando en los cuellos de botellas, que le llama don Rodolfo Méndez, a los puentes en la Bernardo Soto.

La agilidad con que se está trabajando en este Ministerio es de reconocimiento, hoy se inauguraba el famoso puente de la ruta 32, qué orgullo para el país.

Porque tenemos que volvernos a creerla, porque de repente veíamos cómo para avanzar en proyectos de este tipo se pasan, no un Gobierno, sino varios gobiernos, se está demostrando de que puede hacer.

Pero para eso nosotros, como diputados y diputadas, tenemos también que tener la agilidad para responder con prontitud cuando este tipo de empréstitos llegan, porque la inversión en infraestructura es reactivación económica pura, porque es ahí donde llevamos empleos a cientos de familias también que se benefician en cada obra.

Porque la mejor forma de reactivar la economía es invertir en momentos de crisis.

Y los países que han sido virtuosos, yo repasaba porque en medio de la crisis uno quiere saber qué hicieron los gobiernos virtuosos en momentos de crisis, y la inversión en infraestructura, la inversión pública, fue uno de sus pilares.

Por eso, compañeras y compañeros, todas aquellas obras de inversión, que vengan a este Plenario legislativo debería contar con el visto bueno de todas y todos nosotros, porque hoy más que nunca, aquí en el Valle Central, en la periferia de este país requieren de obra de infraestructura en acueductos, en carreteras, en escuelas, en colegios, en centros de salud, cada obra de esas significa no solo impacto en cada una de las áreas, sino también en la reactivación económica de los pueblos, porque es dinero que se invierte en cada una de las comunidades.

Compañeras y compañeros, este proyecto no solo beneficia al cantón de San Carlos; y un saludo para los amigos de la provincia de Cartago que están a la espera de que se apruebe este proyecto, que va a beneficiar creo que es la obra primera que se va a ejecutar.

Nos decía don Rodolfo de aprobarse este proyecto casi que en quince días podría estar iniciándose el primer proyecto con estos recursos.

Igualmente se va a beneficiar la ruta 1 desde el Monumento del Agua hasta San Ramón.

Necesitamos esos proyectos ejecutados en el menor tiempo. Por eso, compañeros y compañeras, les pido el voto afirmativo para este proyecto.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legislador Carranza Cascante.

Ahora en el uso de la palabra, hasta por veinte minutos, la congresista María Inés Solís Quirós.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado presidente.

Quiero contarles que desde los años 40 surgió la idea de contar con una nueva carretera que comunicara al Valle Central con Ciudad Quesada.

En los años 1962, 1964, el BCIE elaboró el denominado Estudio Centroamericano de Transporte que recomendó esta carretera, que sería Naranjo, Ciudad Quesada y San Carlos de Nicaragua, como una nueva alternativa a la Interamericana Norte. Pero, bueno, debido a la crisis de los 70 y de los 80, este proyecto se quedó sin financiamiento, igual a como le ha pasado a la carretera de San Carlos durante años de años.

En el año 1986 se formó ese Comité Pro Carreteras Zona Norte, al que se le conoce hoy como la Asociación Pro Carretera Florencia-Naranjo, del cual comentaba el diputado Carranza hace unos minutos, y me acuerdo en mi época de escuela escuchar a mi papá diciendo que qué bendición, que cuando yo fuera a la universidad posiblemente no iba a tener que venirme a vivir en San José e iba a poder viajar de San Carlos, todos los días, mientras estuviera en la universidad.

Pues bueno, quince años después de haber salido de la universidad, sigo viviendo en San José porque no puedo viajar de donde está mi casa a San Carlos. Yo esperaría que ya esto no sea la realidad para las siguientes generaciones y que sí puedan tener esas posibilidades.

Hasta febrero del año 2019 se inician las negociaciones con el BID para una nueva operación, la cual consiste en esta línea de crédito condicional. Esta negociación se desarrolla con varias emisiones y generación de documentos para determinar el alcance de esa línea de crédito, por un total de trescientos cincuenta millones de dólares que financiará el BID en dos programas.

La primera operación, que es de la suma hasta ciento veinticinco millones de dólares, que busca financiar el programa de infraestructura vial y promoción de las asociaciones público-privadas, que contempla la ampliación y el mejoramiento del tramo Taras-La Lima, que son tres kilómetros, en el corredor San José-Cartago, ruta 2, seis de las diecisiete obras impostergables del corredor San José-San Ramón, de la ruta 1, donde está el puente Juan Pablo Segundo, la radial del río Virilla, Río Segundo, el intercambio de Río Segundo, el intercambio de Grecia, así como el intercambio de Naranjo y el intercambio de San Ramón.

De igual manera, contempla el desarrollo de capacidades institucionales, esto a través del subcomponente que permite el financiamiento de alianzas público-privadas y el subcomponente de innovación, sostenibilidad y género.

Cabe destacar que dentro de este rubro se financiará la gestión fiduciaria, la gestión técnica y la auditoría del programa.

En cuanto a la nueva ruta a San Carlos, en el primer programa se destinan seis millones de dólares para completar todos los estudios técnicos que permiten retomar de manera óptima la construcción de esta vía.

Y luego viene la segunda operación que pretende destinar un monto de doscientos veinticinco millones de dólares, en los cuales van ciento noventa millones de dólares para la terminación de la nueva ruta a San Carlos, la ruta 35, los diez millones de dólares para brindar el mantenimiento por niveles de servicio de la carretera en operación, y cinco millones para administración, y veinte millones de dólares para otras obras.

Es importante recalcar que el corredor San José-San Ramón ha crecido en los últimos años un cincuenta por ciento. Los aumentos en los tiempos de viaje y disminución de la competitividad del país se ven muy marcados gracias a este crecimiento y, por supuesto, que a la congestión que esto genera.

Este proyecto es necesario para promover el desarrollo económico y social del país a través del desarrollo de la ruta 1 y la vinculación con la ruta 35 se estarían haciendo mejoras sustantivas que optimizan la condición de vida de los habitantes del país.

La región Huetar Norte le da oportunidad de desarrollo e importancia estratégica para el sector productivo de este país. Esta vía constituye parte de la red internacional de carreteras mesoamericanas, clasificadas dentro de los ramales y condiciones, por lo que también es de importancia estratégica en el ámbito suprarregional.

Ahora sí, parece que esto va a hacer una realidad. Una felicitación para todos los habitantes no solamente de esas zonas, sino para los habitantes del país porque esto es un tema de producción que nos va a generar rendimientos importantes a todos en este país.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputada Solís Quirós.

De la tierra de los poetas, don Daniel Isaac Ulate Valenciano, en el uso de la palabra.

Diputado Daniel Isacc Ulate Valenciano:

Buenas tardes, ya casi, compañero, compañero diputado presidente.

Efectivamente, desde la tierra de los poetas, así como usted lo acaba de mencionar, señor presidente, quiero que quede en actas que este diputado, en el transcurrir de ese proceso para llegar acá, un compromiso por el cual yo adquirí con occidente fue poder buscar la forma de generar esa amplitud y esta carretera que tanto nos ha costado, la ruta 1, a todos los que transitamos por ahí, que llegue a descongestionarse y llegue a ser una obra por la cual nos sintamos tranquillos de que el desarrollo también no solamente queda en el Gran Área Metropolitana.

También, quiero dar un reconocimiento a los compañeros y compañeras de la Comisión de Alajuela, porque este trabajo realizado por cada uno de ellos con sus equipos de trabajo por ese dictamen y el gran avance que se logró del expediente 21.929, esta autorización de este crédito, que también reconozco el liderazgo y el apoyo del señor don Rodolfo Méndez, el ministro, y también, por supuesto, a su equipo de trabajo que ha sido importantísimo en esta labor.

Compañeros, datos que llaman la atención. El nivel de inversión actual en Costa Rica en infraestructura de transporte es menor del uno por ciento del producto interno bruto. Según el Plan Nacional de Transportes, sería necesario elevar ese nivel de inversión a más del dos por ciento del producto interno bruto anual e incrementarlo paulatinamente en los próximos años, todo esto con el fin de compensar esta descapitalización en inversiones en lo que sería el sector.

Se debe añadir, también, la condición referente al crecimiento de la flota vehicular, un crecimiento predominantemente de índole privada, agrupan el sesenta y uno punto siete por ciento del total de la flota vehicular.

Este sector crece de forma acelerada cada año y para referencia, entre el año 2008 y el año 2018, aumentó cerca del setenta por ciento. A pesar de densidad de la red vial, la configuración no es muy propicia para el flujo eficiente de personas y mercancías en el territorio nacional, prueba de ello es que las carreteras nacionales confluyen en el Valle Central, lo cual obliga a que la mayoría de los vehículos que atraviesan el país, a lo largo y a lo ancho, no tengan más opción que pasar por la Gran Área Metropolitana.

Es importante señalar que entre el año 2008 y el año 2018 la tasa vehicular en Costa Rica aumentó aproximadamente un setenta y cinco por ciento; sin embargo, la población creció durante ese mismo período únicamente un diez punto ocho por ciento, con una tasa de crecimiento del uno punto dos por ciento anual. Esto evidencia un crecimiento exponencial de la flota vehicular en el país, misma que representa un sesenta y uno punto siete por ciento de este grupo.

El Informe del Estado de la Nación del año 2018 indica que existen doscientas treinta y un unidades de vehículos por cada mil habitantes, mismos que provocan congestión, contaminación, pérdida de dinero y competitividad.

De igual manera, este informe, mediante su capítulo de infraestructura y transporte, señala que los problemas urbanos generados por congestionamiento vial provocan un impacto ambiental, pérdida de competitividad y deterioro de la calidad de vida, especialmente por una combinación de rezago en infraestructura, una flota vehicular creciente y un sistema de transporte público ineficiente, que repercute especialmente en el Gran Área Metropolitana.

La GAM genera cerca del sesenta por ciento del empleo del país. Solo en los cantones de San José, Alajuela, Heredia y Cartago, conectados por la ruta 1 y 2, generan uno de cada dos empleos, motivando el desplazamiento diario de cerca de uno punto cinco millones de personas. Adicionalmente, cerca de treinta y siete mil personas se desplazan al GAM por trabajo de los cantones periféricos, el resto de la región central, y alrededor de doce mil quinientas personas de las otras regiones del país.

El corredor vial San José-Cartago, ruta 2, el tráfico promedio diario en los últimos veinte años creció sesenta y siete por ciento; y en el corredor San José-San Ramón, ruta 1, creció cincuenta por ciento, tal a como lo manifestaba la compañera María Inés Solís.

Estudios del BID han medido el reflejo de estos aumentos como un incremento de costos de transporte entre cuatro y doce por ciento, lo que ha provocado aumentos en tiempos de viaje y disminución de la competitividad del país.

Es evidente que, como consecuencia del modelo de la red vial de Costa Rica, los flujos de carga, de producción y consumo se han ido concentrando en el Gran Área Metropolitana; esto ha provocado un aumento desmedido del tráfico vehicular y alta congestión en la GAM.

Con estos datos, los principales retos para el sistema de transporte, se encuentra lograr que sea uno de los pilares que sostiene la actividad económica y productiva del país, alcanzar el objetivo que facilita el comercio exterior en vez de que sea un obstáculo para el mismo, mejorando la movilización de las mercancías, reduciendo los tiempos de tránsito, disminuyendo los costos de transporte y agilizando los trámites asociados; conseguir que las infraestructuras existentes se encuentren adecuadas a la demanda a pleno rendimiento y con un Estado operativo adecuado a sus capacidades y características.

Ante esta realidad, el MOPT gestionó ante el Banco Interamericano de Desarrollo una línea de crédito condicional para proyectos de inversión, CCLIP, denominada Programa de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana, por un monto global de

trescientos cincuenta millones de dólares, la cual posibilita brindar préstamos individuales destinados a la infraestructura del transporte.

Las condiciones del crédito, compañeros, se puede resumir de la siguiente manera. En cuanto al instrumento financiero, la línea de crédito condicional para proyectos de inversión CCLIP del Programa de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana, en cuanto al Programa de Infraestructura Vial y Promoción de Asociaciones Público-Privadas, el prestatario es el Gobierno de República, efectivamente, el organismo ejecutor sería el MOPT; el monto del CCLIP, como ya lo mencioné, los trescientos cincuenta millones de dólares; el monto del contrato individual, estamos hablando de ciento veinticinco millones de dólares; la tasa de interés anual basada en la tasa Libor a tres meses más un margen de fondo del cero coma doce por ciento más el margen de préstamos estándar el BID al cero punto ochenta por ciento, a la fecha corresponde a una tasa anual del dos punto setenta y cinco por ciento; el plazo del crédito, hablamos de veinticinco años, el período de gracia son cinco años; el período de amortización, estamos hablando de veinte años; el plazo de desembolso serían años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia; la comisión del crédito sería el cero setenta y cinco anual, máxima aplicada al saldo diario no desembolsado de los préstamos, actualmente es de un cero coma cincuenta por ciento anual.

Los recursos para la inspección y la vigilancia del proyecto en ningún caso podrá cobrarse más de lo que resulte de aplicar el uno por ciento al monto del préstamo dividido por el número de semestres comprendidos en el plazo original de desembolsos, a la fecha el prestatario no está obligado a cubrirlos.

En cuanto a la administración de los recursos el principio de la caja única sería en este caso, el objetivo del programa es contribuir a la competitividad del país como ya lo manifesté a través de la mejora y ampliación ambientalmente sostenible de la red vial de alta capacidad de la gran área metropolitana y apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura vial a través de modelos de asociaciones público privadas como mecanismo complementario para financiamiento y gestión.

Los objetivos específicos del programa son disminuir los costos de operación vehicular del flujo de transporte de carga que circula por la red vial de alta capacidad en el GAM, además de disminuir tiempos de viaje de los vehículos que circulan por la red vial de alta capacidad.

Minimzar por supuesto las emisiones generadas por el transporte en el GAM, mejorar, por ejemplo, la capacidad técnica institucional del Gobierno de Costa Rica para desarrollar proyectos viales mediante esquemas de APP, este programa considera dos operaciones específicas a financiar siendo la primera de estas la que se encuentra en discusión y aprobación dada la naturaleza de ser un crédito de tipo soberano en donde busca impulsar predominantemente el desarrollo de la ruta 1 San José-San Ramón con el apoyo de las seis estratégicas mismas que se encuentran en línea y vinculado con la inversión de estudios requeridos para la

terminación de la nueva vía a San Carlos prevista a realizar a futuro a través de la segunda línea de crédito a través del BID.

Los proyectos promovidos con esta autorización de crédito se consideran estratégicos y vitales para promover el desarrollo económico y social del país, su aporte a la competitividad se encuentra en estricta relación con la concreción de tales obras.

Los recursos de este empréstito estarán dirigidos a mejorar la infraestructura del sistema de transportes al igual que actualizar el gran rezago de la infraestructura vial existente.

Es importante resaltar que el destino de los recursos contemplados en este empréstito sobre materia vial aportan al desarrollo del sector turismo, a la integración regional y al transporte de la producción destinada al consumo interno, a la exportación e importación teniendo un impacto positivo en la competitividad del país.

El convenio de cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión CCLIP para el financiamiento del programa de infraestructura vial y Movilidad Urbana se compone de dos líneas estratégicas, la primera operación hasta por la suma de ciento veinticinco millones de dólares busca financiar el programa de infraestructura vial y promoción de asociaciones público privadas, esta primera operación contempla el mejoramiento y la ampliación del tramo Taras- La Lima tres kilómetros en el corredor San José-Cartago de la ruta 2 y las seis de las diecisiete obras impostergables como ya no manifestaron mis compañeros que serían el puente Juan Pablo Segundo, la radial, el río Virilla, Río Segundo, el intercambio Río Segundo el intercambio de Grecia, intercambio de Naranjo e intercambio de San Ramón.

De igual manera esta primera operación contempla el desarrollo de capacidades institucionales, esto a través del subcomponente que permite el financiamiento de alianzas público privadas, y el sub componente de innovación, sostenibilidad y género.

Cabe destacar que dentro de este rubro se financiará la gestión fiduciaria, la gestión técnica y la auditoría del programa, por otra parte la segunda operación pretende destinar un monto de doscientos veinticinco millones de dólares de los cuales al menos doscientos millones de dólares se destinarán para la terminación de la nueva vía a San Carlos, ruta 35 cumpliendo con los requisitos de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo.

Es importante señalar que las condiciones financieras aplicables al contrato de préstamo para financiar esta operación individual deberán ser las ofrecidas al sector público con garantía estatal por el BID y en ningún caso al momento de suscripción podrá celebrarse el contrato de préstamo si se da alguna de las siguientes

situaciones: la comisión de crédito anual sobre saldos no desembolsados del financiamiento que excede el uno por ciento.

La comisión por inspección y vigilancia excede el uno por ciento, dos por cierto del monto del financiamiento, la tasa de intereses sobre los saldos deudores diarios son a una tasa de interés en dólares superior a la tasa libor a tres meces o la referencia que se pacte en sustitución más un margen de tres por ciento o bien su equivalente en otras monedas diferentes al dólar.

Los plazos para realizar los desembolsos son inferiores a los tres años y los plazos para amortización son inferiores a quince años contados a partir de la suscripción del contrato de préstamo.

Para el estudio de fondo de esta iniciativa de ley se tomó en consideración el criterio emitido por la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, la Contraloría General de la República y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Consejo Nacional de vialidad, la Procuraduría General de la República, al igual que los criterios del señor don Rodolfo Méndez Mata, ministro de Obras Públicas, el señor Tomás Figueroa, viceministro de Infraestructura y además que fueron recibidos en audiencia en la Comisión de la provincia de Alajuela.

Demostrada la importancia del proyecto, compañeros, especialmente por el beneficio que traerá a la dinamización de la economía y a la salud de la población ambos temas imperativos en el contexto de la emergencia generada por el Covid-19, solicito su voto afirmativo a la autorización del crédito en discusión.

Compañeras y compañeros, después de años con la ruta 1 y la ruta 2, lo conversaba con la compañera Valladares, las necesidades de intervención a estas rutas, en esta carretera además que mencionamos de la ruta a San Carlos, aquí presentes en calidad de diputados de la República asistimos definitivamente a un hecho histórico. Esta autorización del crédito que por fin vendrá a impulsar la solución de los serios problemas de rezago en infraestructura.

Me comentaba una vez un partidario del partido de Gobierno que cómo era posible que nosotros lucháramos tanto por algo que no se iba a ver concretado. Bueno, señores, aquí esto es por nuestro país y definitivamente sin importar la bandera o el color político, hemos colaborado y les insto a hacer historia, compañeros, a votar afirmativamente la aprobación del expediente 21.929.

Gracias, señor presidente, buenas tardes.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Daniel Isaac.

El jefe de fracción de Liberación Nacional, ahora en el uso de la palabra, hasta por veinte minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidente, compañeras y compañeros.

Voy a ser muy breve para votar en primer debate el día de hoy este expediente.

Debo empezar diciendo que un país que no construye es un país que no avanza; lo hemos dicho en innumerables ocasiones. Y un expresidente de la República solía recordarnos que carreteras y caminos son vitales para el progreso de un país, y realmente un país que no invierte en obra pública es un país que no le está permitiendo a sus conciudadanos tener el nivel de competitividad que exigen los tiempos modernos.

Debo referirme a que la carretera Florencio del Castillo, en su primera etapa que conectaba a Curridabat a Tres Ríos, inició allá en los años 1975 y terminó esta primera etapa en 1977. La segunda etapa de la Florencio del Castillo arrancó en 1979 y concluyó en 1987 con la conexión de Cartago y La Lima en sus diferentes radiales.

Me tocó, siendo ejecutivo municipal del cantón de La Unión, estar en ese acto de inauguración de la Florencio del Castillo a finales de 1987. Bueno, hoy treinta y tres años después de aquel momento tenemos la gran oportunidad de volverle esperanza al pueblo cartaginés y esperanza al pueblo de San Carlos, y todas las regiones como Naranjo, San Ramón y demás que se van a ver beneficiadas con este proyecto de los CCLIP.

Y digo esto, porque es importante recordar que más sesenta y seis mil vehículos de la provincia de Cartago transitan diariamente en ambas direcciones hacia la ciudad capital, y realmente hemos esperado treinta y tres años para ver esta obra.

Bueno, hoy, con el componente de sesenta y cinco millones de dólares que lleva este proyecto, el expediente 21.929, en las próximas semanas daremos el banderazo de inicio de las obras del corredor vial entre La Lima y Taras, con una prolongación de tres kilómetros.

Realmente, me siento muy, muy satisfecho de que logremos este proyecto y debo reconocerle en la persona del ingeniero Rodolfo Méndez Mata la extraordinaria gestión que está haciendo desde el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para poder impulsar la construcción de la infraestructura nacional, que le permita a Costa Rica de una vez por todas saltar hacia el desarrollo y hacia la competitividad.

Yo creo que es hora de que Costa Rica invierta en obra pública y que podamos salir adelante.

Voy a ser referencia en el segundo debate a otros aspectos, pero por ahora quiero recalcar que uno de los componentes de este expediente 21.929 son sesenta y cinco millones de dólares que son para invertir en las intersecciones de los pasos entre La Lima y Taras, y un corredor vial que le dará mayor competitividad a la provincia de Cartago.

Pero también es importante que de una vez por todas se termine la Florencio del Castillo para poder quitar el tapón que existe hoy en día en Curridabat, en donde nos volvemos a encontrar con la pérdida de tiempo, en donde hoy los costarricenses en promedio estamos perdiendo casi siete años de nuestra vida en presas, además del problema de la contaminación.

Voy a concluir hoy aquí mi participación para tratar de darle el primer debate el día de hoy.

Felicito a todos los costarricenses, a todos los alajuelenses y, especialmente, a la provincia de Cartago.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado Chacón Monge.

Don Roberto Hernán Thompson Chacón, en el uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señor presidente, y compañeras y compañeros.

Yo también voy a ser breve porque estamos todos interesados en votar este proyecto. Sin embargo, sí quería dejar claro que hay una enorme diferencia entre un crédito de apoyo presupuestario, como es el que…, los que hemos estado analizando y que tendremos que analizar en los próximos días, y un crédito para el desarrollo de infraestructura como el que vamos a votar el día de hoy.

En la difícil situación fiscal que está el país tenemos que ser absolutamente vigilantes en el primer caso de que no comprometan más allá las finanzas del Estado, y por eso oportunamente hablaremos de este tipo de financiamientos que están haciendo fila en la corriente legislativa.

Pero en este caso, en este caso en particular, el endeudamiento que está asumiendo el país está mejorando significativamente el problema de competitividad y, ante la poca capacidad presupuestaria que tenemos en Costa Rica para poder

dedicar recursos frescos a la construcción de infraestructura, este tipo de créditos beneficia sin duda la posibilidad de seguir adelante construyendo obra pública, y esa obra pública, además mejora la calidad de vida de la gente, y además genera empleo para muchísima gente.

Yo, como representante de la provincia de Alajuela, me uno a las manifestaciones de mis compañeras y compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, a la Comisión de Alajuela, presidida por mi compañero Daniel Ulate, que con gran tesón y gran compromiso tramitaron este proyecto.

Y quisiera, además, aprovechar esta oportunidad brevemente para hacer un reconocimiento que ya hice, en mis redes sociales, al ingeniero Rodolfo Méndez Mata, ciertamente muchas de las obras, que en este momento se están ejecutando han sido gestionadas por muchísima gente durante mucho tiempo, pero sigo insistiendo en que es un lujo para este país tener un ministro de Obras Públicas y Transportes con la visión, con el entusiasmo, con la energía, con el compromiso de trabajo de don Rodolfo Méndez.

Hoy se inauguró el puente sobre el río Virilla y hay muchas obras que se han estado impulsando y me parece que sería mezquino, aún desde la oposición, no reconocer este este esfuerzo que se está haciendo por mejorar la infraestructura del país que, como lo he dicho, mejora la competitividad tan necesaria en momentos de crisis mundial.

De manera que me uno a la celebración, a la gente de San Carlos que ha esperado tantísimo por este proyecto, a la gente de occidente, a la gente de San Ramón, a la gente de la provincia de Alajuela, que debe estar hoy celebrando que podremos tener, finalmente, esas obras tan importantes para descongestionar la Bernardo Soto y, por supuesto, que a la gente amiga de Cartago que también se va a ver muy beneficiado por este proyecto.

Felicitaciones a todos los que han hecho un esfuerzo porque esto se haga realidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado Thompson Chacón.

Alexandra Valladares Rosado, hasta por veinte minutos, a partir de este momento.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, señor presidente; y muy buenas tardes ya, compañeras y compañeros.

Realmente celebro que podamos estar discutiendo y sometiendo a primer debate la aprobación de este convenio de cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión del programa de infraestructura vial.

Creo que seré reiterativa a lo que he manifestado anteriormente, toda inversión en infraestructura es dinamismo de economía.

Esto es un círculo virtuoso que viene a generar proceso a las regiones y que, evidentemente, se transforma en mejora de calidad de vida, porque estaríamos disminuyendo los tiempos de traslado tanto de las personas como de los productos y bienes que genera este…, el trasiego de productos.

Vamos a ver, los cartagos hemos esperado, al igual que la gente de la Zona Norte, evidentemente el poder ver hecha una realidad que para nosotros parecía un sueño o a veces una pesadilla cuando teníamos que estar estacionados con las presas que se hacen.

El cuatrienio anterior, la legislación anterior habían aprobado incluso algunos recursos para poder generar la ampliación en la ruta Florencio del Castillo, pero tenemos la certeza al menos y con la palabra tan reconocido ingeniero, como lo manifestaba el diputado Thompson Chacón, la palabra de que con la aprobación de este recurso podemos iniciar los pasos a desnivel en Taras y La Lima.

Evidentemente para los cartagineses que padecemos a diario el hecho de esas presas, sobre esta ruta, eso significa un alivio grande.

Y estamos hablando y se los recuerdo que por cada millón de dólares invertidos en infraestructura podíamos estar desarrollando alrededor de cuarenta mil empleos directos e indirectos.

Sin embargo, también alzo la voz porque nos quedan retos importantes para la provincia de Cartago y es esa ampliación de la Florencia y la ampliación de toda la ruta 10, para que la gente pueda transportar y transportarse hasta la Región Atlántica y eso sería a partir de carriles de ascenso y descenso.

Tenemos un gran reto, don Rodolfo nos ha garantizado que con esta aprobación de este crédito estaríamos en el término de un mes dando el banderazo de inicio para que las obras de Taras, Las Limas se puedan generar.

Evidentemente hoy tuve la oportunidad de acompañar a don Rodolfo y a don Mario Rodríguez a una visita de las obras que están realizando en circunvalación y nos ha demostrado que es posible el desarrollo para…, y el progreso para Costa Rica.

Y nosotros, como representantes de la provincia de Cartago, estamos dando la fiscalización necesaria para que esas obras y ese desarrollo continúen también hacia la provincia de Cartago, que, pues, representamos.

Entonces, considerando la necesidad de que este proyecto podamos generarle su primera votación este día, voy a dejar acá y retomaré mis palabras en el segundo debate.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora Valladares Rosado.

Ahora en el uso de la palabra don Mario Castillo Méndez, hasta por veinte minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Miren, en vista de que algunos compañeros hicieron uso de los veinte minutos completos, yo he tomado la decisión de retirar mi uso de palabra y dejarlo para el segundo debate, en aras de que hoy le demos el primer debate.

No sin antes decir que, si hoy le damos el primer debate, y el lunes el segundo, he conversado con el ministro de Transportes en este momento, y está decidido a que el proyecto Taras-La Lima se inicie prácticamente a finales de la semana entrante.

Solamente, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Antes de cederle el uso de la palabra a la diputada Monge Granados, voy a hacerle unos recordatorios.

El primero que mañana tenemos sesión en este mismo lugar a las nueve y quince de la mañana.

Me han enviado, se me ha hecho llegar un oficio que dice:



Andrés Mora
2/9/2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 028-20-21 del 2 de setiembre de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L. y la normativa constitucional traslada para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021". **EXPEDIENTE Nº 22.174** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARIA DEL DIRECTORIO

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

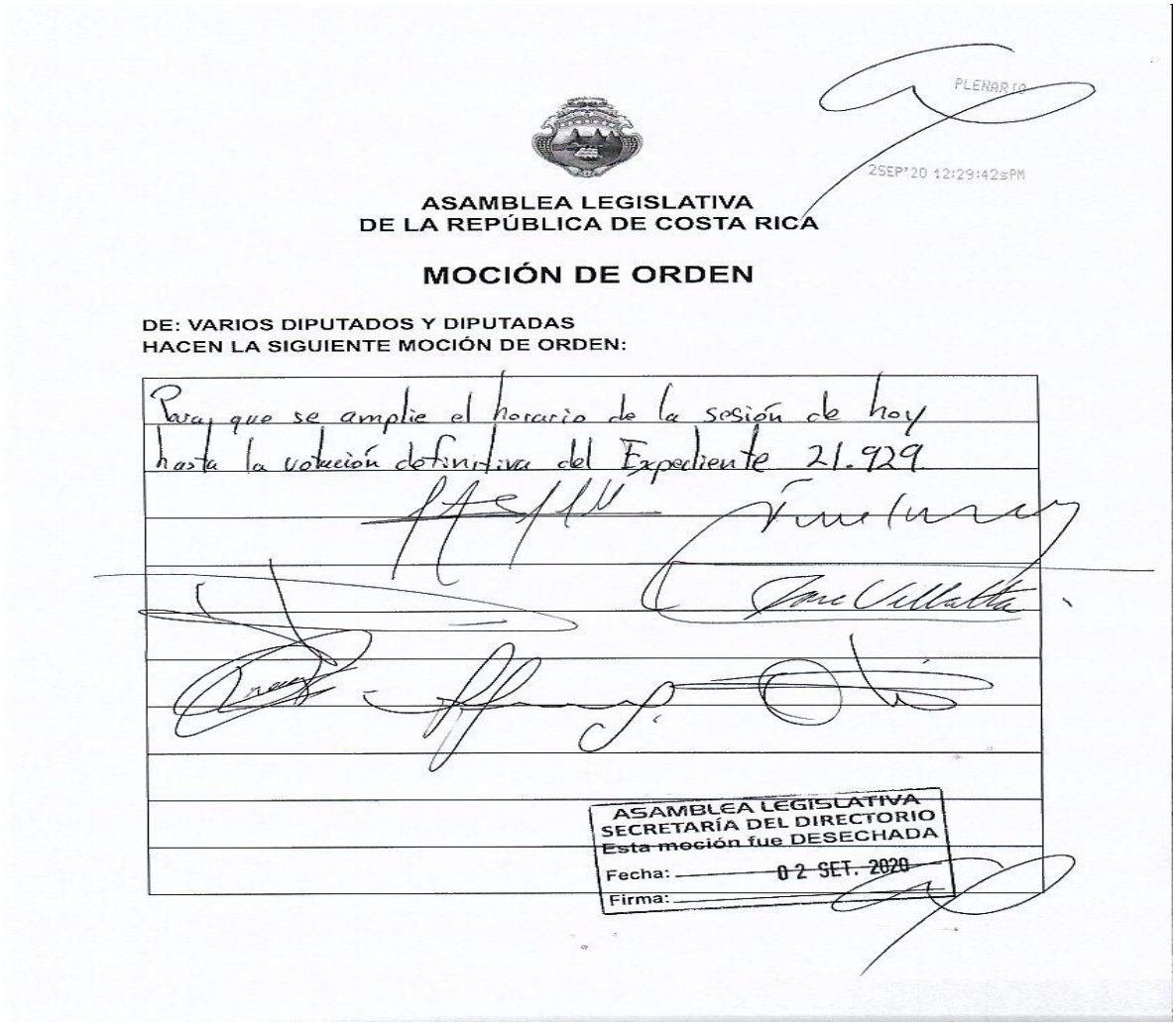
MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 028-20-21

Quiero informarles que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia les asignó comisión a cuarenta y cinco proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión. (Ver anexo 4)

El último recordatorio es la reunión de jefes de fracción, en este mismo salón, mañana a las ocho y quince de la mañana.

Queda en el uso de la palabra, queda en el uso de la palabra la diputada María Vita Monge Granados.

Se ha presentado una moción de orden que dice lo siguiente:



PLENARIO
2SEP'20 12:29:42:PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se amplie el horario de la sesión de hoy hasta la votación definitiva del Expediente 21.929

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 SET. 2020
Firma:

¿En discusión la moción?

¿Discutida?

Suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, inicia la votación a partir de este momento.

Benavides Jiménez.

Con treinta y tres votos a favor y trece en contra, se rechaza la moción. Necesitaba treinta y ocho votos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 2 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	33		
No:	13		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

02-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 33

No: 13

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Al ser las doce horas con treinta y tres minutos, se levanta la sesión.

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Vicepresidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

Diputado	N° Expediente	Título del proyecto
Carlos Ricardo Benavides Jiménez	20.611	AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DESAFECTE DEL USO PÚBLICO DOS LOTES DE SU PROPIEDAD, SE AFECTEN A UN NUEVO USO PÚBLICO, SE REÚNAN LAS FINCAS Y SE AUTORICE SU DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TIBÁS
Paola Valladares Rosado	21.019	AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC) PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL CARMEN DE CARTAGO
Franggi Nicolás Solano	19.188	REFORMA DEL TRANSITORIO ÚNICO DE LA LEY PROTECCIÓN Y PENSIÓN ANTICIPADA A LOS TRABAJADORES CESADOS A CONSECUENCIA DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP), N° 8832, DE 29 DE ABRIL DE 2010

Nielsen Pérez Pérez	20.486	APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA SOBRE COOPERACIÓN CULTURAL
Nielsen Pérez Pérez	20.219	APROBACIÓN DEL PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y LA UNIVERSIDAD PARA LA PAZ RELATIVO A LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD
Nielsen Pérez Pérez	20.890	APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL
Silvia Hernández Sánchez	21.660	CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957

EXPEDIENTE N° 21917

MARTES 25 DE AGOSTO 2020

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE ABRIL DE 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE AGOSTO DE 2020

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Segundo Informe al Plenario

Legislativo sobre catorce mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957**, expediente N° 21917.

Las catorce mociones fueron **DESECHADAS** y se tramitaron en la sesión N° 12, celebrada el dveinticinco de agosto de dos mil veinte, en la Sala del Área de Comisiones Legislativas V.

Roberto Hernán Thompson Chacón
Presidente

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

Elaborado por: Nancy Vilchez Obando
Revisado por: Nancy Vilchez Obando

MOCIONES DESECHADAS

Moción N° 2-12 (1-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 4-12 (2-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-12 (3-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-12 (4-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-12 (5-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 12-12 (6-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 14-12 (7-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 16-12 (8-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 18-12 (9-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 20-12 (10-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 22-12 (11-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 24-12 (12-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 26-12 (13-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 28-12 (14-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA EXP 21.996

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP)CR-O0005 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA Y DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4864/OC-CR QUE FINANCIA LA PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO EL CCLIP DENOMINADA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

EXPEDIENTE N. º 21.929

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(27 de agosto del 2020)

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2020 - 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de agosto de 2020 al 31 de agosto de 2020

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N. º 21.929

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA EXP 21.996**, rendimos al Plenario Legislativo el **SEGUNDO INFORME** correspondiente a **nueve mociones** presentadas vía artículo 137, respecto al **Expediente N.° 21.929, "APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP)CR-O0005 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA Y DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4864/OC-CR QUE FINANCIA LA PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO EL CCLIP DENOMINADA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS",** discutidas en la sesión ordinaria N.°05, celebrada el jueves 27 de agosto del 2020. Tres mociones aprobadas y seis mociones fueron rechazadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción de fondo N.°3-137 de la diputada Corrales Chacón
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada;
si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°4-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada;
si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°9-137 de la diputada Céspedes Cisneros y otros diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada;
si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIÓNES RECHAZADAS

Moción de fondo N.°1-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada;
si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°2-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada;
si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°5-137 de la diputada León Marchena
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada;
si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°6-137 del diputado Ulate Valenciano
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada;
si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°7-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada;
si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°8-137 de la diputada León Marchena
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada;
si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA I, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, SAN JOSÉ, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

Dip. Daniel Ulate Valenciano
Presidente

Dip. Erick Rodríguez Steller
Secretario

Anexo 4:

Andrés Muñ.
2/9/2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 029-20-21 del 2 de setiembre de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER Y OTROS. "LEY PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LOS AÑOS 2022 Y 2024, Y DESTINAR LOS RECURSOS AHORRADOS AL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL". **EXPEDIENTE Nº 22.103** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

2) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO Y OTROS. "LEY DE CREACIÓN DEL BONO CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN". **EXPEDIENTE Nº 22.106** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

3) DE LA DIPUTADA VALLADARES ROSADO, PAOLA ALEXANDRA. "LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CUARTO DEL CANTÓN DE JIMENEZ DENOMINADO LA VICTORIA". **EXPEDIENTE Nº 22.107** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20939.

4) DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS. "LEY DE INCENTIVOS PARA LA SOBREVIVENCIA DE NEGOCIOS Y PROMOCIÓN DE LA FORMALIDAD ANTE EL COVID-19". **EXPEDIENTE Nº 22.108** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

5) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "IMPUESTO SOLIDARIO A LA RIQUEZA, PARA REACTIVAR EL PAIS ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19". EXPEDIENTE Nº 22.113 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

6) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO. "LEY PARA OPTIMIZAR LOS REQUISITOS DE RENTAS DE CAPITAL INMOBILIARIO". **EXPEDIENTE Nº 22.114** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 029-20-21

7) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y PROMOCIÓN DE LA ENSEÑANZA DEL AJEDREZ EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE". **EXPEDIENTE Nº 22.115** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

8) DEL DIPUTADO FONSECA FONSECA, JORGE LUIS Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 466 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA INCORPORAR EL PRINCIPIO DE DOBLE CONFORMIDAD". **EXPEDIENTE Nº 22.116** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

9) DE LA DIPUTADA ALVARADO ARIAS, MILEIDY. "DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO AL INSTITUTO CLODOMIRO PICADO". **EXPEDIENTE Nº 22.117** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

10) DE LA DIPUTADA ACUÑA CABRERA, IVONNE Y OTROS. "FONDO NACIONAL PARA EL APOYO A PYMES Y MIPYMES DEL SECTOR TURISMO". **EXPEDIENTE Nº 22.120** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

11) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO. "REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE REGULACIÓN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS, LEY N° 7391 Y AL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, LEY N° 4179: LEY DE SEGURIDAD JURÍDICA PARA EL ASOCIADO DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO". **EXPEDIENTE Nº 22.121** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

12) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE. "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN PROMOTORA DE VIVIENDA". **EXPEDIENTE Nº 22.123** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

13) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE. "REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA MEJOR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016". **EXPEDIENTE Nº 22.124** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

14) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE. "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS". **EXPEDIENTE Nº 22.125** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

15) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER Y OTROS. "LEY DE TRANSPARENCIA DE LOS EXÁMENES DE INCORPORACIÓN A LOS COLEGIOS PROFESIONALES". **EXPEDIENTE Nº 22.126** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 029-20-21

16) DE LA DIPUTADA DELGADO OROZCO, ANA LUCÍA. "MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N° 9594 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DE SAN LORENZO DE FLORES". **EXPEDIENTE Nº 22.127** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

17) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN Y OTROS. "PROYECTO DE LEY DE RESCATE, RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS E HIPOTECAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN". **EXPEDIENTE Nº 22.128** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

18) DEL DIPUTADO CHACÓN MONGE, LUIS FERNANDO. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY N.º 8328, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO PARA QUE CAMBIE EL USO ESPECÍFICO DE UNA FINCA A VARIOS USOS DE FIN PÚBLICO Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.129** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20939.

19) DEL DIPUTADO CHACÓN MONGE, LUIS FERNANDO. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL**". EXPEDIENTE Nº 22.130** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20939.

20) DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE Y OTROS. "REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N.° 2035, DE 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.133** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

21) DEL DIPUTADO CARRANZA CASCANTE, LUIS RAMÓN. "LEY PARA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 3503 DE 10 DE MAYO DE 1965 Y SUS REFORMAS, LEY REGULADORA DEL TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES". **EXPEDIENTE Nº 22.136** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 029-20-21

22) DEL DIPUTADO CHACÓN MONGE, LUIS FERNANDO Y OTROS. "TITULACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA DE INMUEBLES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)". **EXPEDIENTE Nº 22.138** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20939.

23) DE LA DIPUTADA SALAS EDUARTE, ARACELLY. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 14 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY Nº 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 FORTALECIMIENTO DE LA VICEALCALDÍA PRIMERA MUNICIPAL". **EXPEDIENTE Nº 22.139** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

24) DE LA DIPUTADA SEGREDA SAGOT, FLORIA MARÍA Y OTROS. "REFORMAR DE LA LEY DE PENALIZACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NUMERO 8589, REFORMA AL ARTICULO 21 FEMICIDIO". **EXPEDIENTE Nº 22.140** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

25) DE LA DIPUTADA SEGREDA SAGOT, FLORIA MARÍA Y OTROS. "ADICIONAR UN INCISO NO. 15 AL ARTICULO 583 DEL CODIGO DE TRABAJO, QUE INCLUYE LA REFORMA PROCESAL LABORAL". **EXPEDIENTE Nº 22.141** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

26) DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA. "LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS COMISIONES COBRADAS POR LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE SERVICIOS DE REPARTO". **EXPEDIENTE Nº 22.142** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

27) DE LA DIPUTADA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SILVIA VANESSA Y OTROS. "LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA EN PARTIDAS ESPECÍFICAS". **EXPEDIENTE Nº 22.143** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

28) DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE. "REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO". **EXPEDIENTE Nº 22.148** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

29) DE LA DIPUTADA VALLADARES ROSADO, PAOLA ALEXANDRA. "LEY DE AMNISTIA TRIBUTARIA A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARAISO". **EXPEDIENTE Nº 22.149** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20939.

30) DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ STELLER, ERICK. "REFORMA DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO DE TRABAJO". **EXPEDIENTE Nº 22.151** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 029-20-21

31) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ. "DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO, PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAGUNA DE ZARCERO, PARA QUE SEA DESTINADO COMO CEMENTERIO DEL DISTRITO DE LAGUNA DE ZARCERO". **EXPEDIENTE Nº 22.152** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

32) DE LA DIPUTADA SEGREDA SAGOT, FLORIA MARÍA Y OTROS. "ADICION AL ARTICULO 316 DEL CODIGO PROCESAL PENAL, LEY N°7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996". **EXPEDIENTE Nº 22.154** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

33) DE LA DIPUTADA GUIDO PÉREZ, LAURA Y OTROS. "DECLARACIÓN DE VIRGINIA GRÜTTER JIMÉNEZ COMO BENEMÉRITA DE LAS ARTES PATRIAS". **EXPEDIENTE Nº 22.155** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

34) DE LA DIPUTADA ALVARADO ARIAS, MILEIDY Y OTROS. "LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS". **EXPEDIENTE Nº 22.156** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

35) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476 DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y DE LA LEY N° 7532 DE 8 DE AGOSTO DE 1995". **EXPEDIENTE Nº 22.157** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

36) DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA Y OTROS. "LEY PARA ESTABLECER EL FEMICIDIO AMPLIADO". **EXPEDIENTE Nº 22.158** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

37) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO. "LEY PARA AUTORIZAR EL RECALCULO DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES PARA LA COMERCIALIZACION DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, ANTE SITUACIONES QUE AMERITEN LA SUSPENSIÓN DE LA EXPLOTACION DE LA ACTIVIDAD". **EXPEDIENTE Nº 22.159** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

38) DE LA DIPUTADA MONTERO GÓMEZ, CATALINA. "LEY DE RESPONSABILIDAD DE LAS ZONAS FRANCAS EN LOS CUIDADOS Y LA PROMOCION DE LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA DE PERSONAS TRABAJADORAS EN EL MERCADO LABORAL". **EXPEDIENTE Nº 22.164** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

39) DEL DIPUTADO RAMOS GONZÁLEZ, WELMER Y OTROS. "LEY PARA INCLUSIÓN DE RENTA MUNDIAL EN EL SISTEMA TRIBUTARIO COSTARRICENSE". **EXPEDIENTE Nº 22.166** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 029-20-21

40) DE LA DIPUTADA LEÓN MARCHENA, YORLENI. "DECLARATORIA DEL PEREZOSO DE DOS DEDOS (CHOLEOPUS HOFFMAN) Y EL PEREZOSO DE TRES DEDOS (BARYPUS VARIEGATUS), COMO SÍMBOLOS NACIONALES DE LA FAUNA SILVESTRE DE COSTA RICA". **EXPEDIENTE Nº 22.167** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

41) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "LEY PARA REGULAR EL TRABAJO PENITENCIARIO". **EXPEDIENTE Nº 22.168** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

42) DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE Y OTROS. "LEY PARA ESTABLECER TARIFAS ESPECIALES DE LOS SERVICIOS DE ELECTRICIDAD, Y CONDONAR DEUDAS PENDIENTES DEL SECTOR HOTELERO DE COSTA RICA PRODUCTO DE LA AFECTACIÓN ECONÓMICA POR EL COVID-19". **EXPEDIENTE Nº 22.169** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

43) DE LA DIPUTADA ACUÑA CABRERA, IVONNE. "LEY DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE DUELO POR MUERTE GESTACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 22.170** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

44) DE LA DIPUTADA PÉREZ PÉREZ, NIELSEN Y OTROS. "LEY PARA PENALIZAR LOS CRÍMENES DE ODIO, EL DELITO DE DISCRIMINACIÓN RACIAL Y OTRAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS". **EXPEDIENTE Nº 22.171** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

45) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021". **EXPEDIENTE Nº 22.174** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA * SECRETARÍA DEL DIRECTORIO * COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 029-20-21